



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801  
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCIV A:2023/001/02  
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de mayo de 2013  
No. 90

## SUMARIO:

### SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA AL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER ESTATAL DENOMINADO COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO, UNA SUPERFICIE DE 2,983.00 METROS CUADRADOS DE TERRENO DEL LOTE 01, MANZANA 414, ZONA 02, POBLADO DE PLAN DE GUADALUPE VICTORIA II, CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO, ACTUALMENTE EN CALLE TORRE FRONTERA ESQUINA CALLE TORRE CHIHUAHUA, COLONIA SANTA MARIA DE GUADALUPE, LAS TORRES SECCION I, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO, PARA QUE CONTINUE FUNCIONANDO EL PLANTEL CUAUTITLAN IZCALLI DE DICHO ORGANISMO.

AVISOS JUDICIALES: 2083, 2093, 2120, 556-A1, 567-A1, 568-A1, 571-A1, 351-B1, 2158, 2165, 2166, 2162, 2159, 2161, 2163, 351-B1, 2167, 564-A1, 2174, 2173, 2171, 2168, 353-B1, 564-A1 y 2174-BIS.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2157, 2169, 2170, 569-A1, 2172, 352-B1, 570-A1, 566-A1, 565-A1, 2164 y 2160.

**“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”**

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE FINANZAS



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

MAESTRO EN DERECHO ERASTO MARTÍNEZ ROJAS, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 15, 17, 19 FRACCIÓN III, 23 Y 24 FRACCIONES XL Y LVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2 FRACCIÓN II, 5 FRACCIÓN IV Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 13 FRACCIÓN I, 14 FRACCIÓN II, 17, 18 FRACCIÓN V, 48 FRACCIÓN III, 49 Y 51 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS, Y 1, 6 Y 7 FRACCIÓN XXXVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, Y:

**CONSIDERANDO**

I. Que el Gobierno del Estado de México es propietario del lote 01, de la Manzana 414, en la Zona 02, poblado de Plan de Guadalupe Victoria II, con una superficie de 2,983.00 metros cuadrados, actualmente en calle Torre Frontera esquina calle Torre Chihuahua, colonia Santa María de Guadalupe, Las Torres sección I, municipio de Cuautitlán, México, como consta en la escritura pública identificada como: "CORETT- Estado de México- II-099-95", de fecha 2 de mayo de 1995, expedida por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, México, bajo la partida número 24, libro primero, sección primera, volumen 354, de fecha 9 de junio de 1995.

II. Que mediante oficio número 205G10000/866/2010, de fecha 12 de octubre de 2010, el Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, Ingeniero Javier Cruz Cepeda, solicitó al entonces Secretario de Finanzas, la asignación del lote 01, de la Manzana 414, en la Zona 02, poblado del Plan de Guadalupe Victoria II, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, con una superficie de 2,983.00 metros cuadrados, a fin de que el plantel Cuautitlán Izcalli siga cumpliendo con el noble propósito de impartir educación de nivel medio superior.

III. Que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios que tiene como objeto entre otros impartir educación media superior terminal, terminal por convenio y bivalente de carácter tecnológico, que permita la incorporación de los egresados al sector productivo y en su caso a estudios posteriores, promover un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a su utilización racional, de conformidad con los artículos 1 y 3 de la Ley que crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

IV. Que de conformidad con la certificación de fecha 19 de octubre de 2012, emitida por el Director General de Recursos Materiales, la superficie objeto del presente acto se encuentra registrada en el patrimonio del Gobierno del Estado de México, con el número de folio 205G01210001, no estando asignada a ninguna dependencia o entidad pública.

V. Que de conformidad con el Dictamen Técnico para Acuerdo de Asignación número 2 de fecha 15 de febrero de 2011, emitido por el Departamento de Control Técnico y Verificación de la Dirección General de Recursos Materiales, se determinó procedente la asignación al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México de una superficie de 2,983.00 metros cuadrados de terreno del inmueble señalado en el considerando I del presente Acuerdo, para que continúe funcionando el plantel Cuautitlán Izcalli, el cual cuenta con las siguientes medidas, colindancias, construcciones y superficie:

**TERRENO**

<b>AL NORESTE:</b>	En una línea de 63.50 metros con calle Torre Frontera.
<b>AL SURESTE:</b>	En una línea de 50.00 metros con lote dos y lote diecisiete.
<b>AL SUROESTE:</b>	En una línea de 58.00 metros con calle sin nombre.
<b>AL NOROESTE:</b>	En una línea de 48.50 metros con calle Torre Chihuahua.
<b>SUPERFICIE TOTAL:</b>	2,983.00 metros cuadrados de terreno.

**Construcción realizada con recursos propios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.**

**CONSTRUCCIÓN: EDIFICIO 10 AULAS**

**AL NORESTE:** En una línea de 34.05 metros con resto del lote 01.  
**AL SURESTE:** En una línea de 7.55 metros con resto del lote 01.  
**AL SUROESTE:** En una línea de 34.05 metros con resto del lote 01.  
**AL NOROESTE:** En una línea de 7.55 metros con resto del lote 01.  
**SUPERFICIE TOTAL:** 514.15 metros cuadrados.

**CONSTRUCCIÓN: SANITARIOS (DOS NIVELES)**

**AL NORESTE:** En una línea de 6.48 metros con resto del lote 01.  
**AL SURESTE:** En una línea de 8.05 metros con resto del lote 01.  
**AL SUROESTE:** En una línea de 6.48 metros con resto del lote 01.  
**AL NOROESTE:** En una línea de 8.05 metros con resto del lote 01.  
**SUPERFICIE TOTAL:** 104.32 metros cuadrados.

**CONSTRUCCIÓN: ESCALERA**

**AL NORESTE:** En una línea de 5.80 metros con resto del lote 01.  
**AL SURESTE:** En una línea de 8.05 metros con resto del lote 01.  
**AL SUROESTE:** En una línea de 5.80 metros con resto del lote 01.  
**AL NOROESTE:** En una línea de 8.05 metros con resto del lote 01.  
**SUPERFICIE TOTAL:** 46.70 metros cuadrados.

**SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA:** 665.17 metros cuadrados.

VI. Que toda vez que a la Secretaría de Finanzas le corresponde la administración del patrimonio estatal, determinando el uso o destino de éste, a efecto de proporcionar oportunamente a los organismos los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PÚBLICO Y SE ASIGNA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, UNA SUPERFICIE DE 2,983.00 METROS CUADRADOS DE TERRENO DEL LOTE 01, MANZANA 414, ZONA 02,**

**POBLADO DE PLAN DE GUADALUPE VICTORIA II, CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO, ACTUALMENTE EN CALLE TORRE FRONTERA ESQUINA CALLE TORRE CHIHUAHUA, COLONIA SANTA MARÍA DE GUADALUPE, LAS TORRES SECCIÓN I, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO, PARA QUE CONTINÚE FUNCIONANDO EL PLANTEL CUAUTITLÁN IZCALLI DE DICHO ORGANISMO.**

**PRIMERO.-** Se afecta al dominio público y se asigna al organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, una superficie de 2,983.00 metros cuadrados de terreno del lote 01, Manzana 414, Zona 02, poblado de Plan de Guadalupe Victoria II, Cuautitlán Izcalli, México, actualmente en calle Torre Frontera esquina calle Torre Chihuahua, colonia Santa María de Guadalupe, Las Torres sección I, Cuautitlán Izcalli, México, para que continúe funcionando el plantel Cuautitlán Izcalli.

**SEGUNDO.-** La superficie del inmueble que se asigna, cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

#### **TERRENO**

**AL NORESTE:** En una línea de 63.50 metros con calle Torre Frontera.  
**AL SURESTE:** En una línea de 50.00 metros con lote dos y lote diecisiete.  
**AL SUROESTE:** En una línea de 58.00 metros con calle sin nombre.  
**AL NOROESTE:** En una línea de 48.50 metros con calle Torre Chihuahua.  
**SUPERFICIE TOTAL:** 2,983.00 metros cuadrados de terreno.

**Construcción realizada con recursos propios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.**

#### **CONSTRUCCIÓN: EDIFICIO 10 AULAS**

**AL NORESTE:** En una línea de 34.05 metros con resto del lote 01.  
**AL SURESTE:** En una línea de 7.55 metros con resto del lote 01.  
**AL SUROESTE:** En una línea de 34.05 metros con resto del lote 01.  
**AL NOROESTE:** En una línea de 7.55 metros con resto del lote 01.  
**SUPERFICIE TOTAL:** 514.15 metros cuadrados.

#### **CONSTRUCCIÓN: SANITARIOS (DOS NIVELES)**

**AL NORESTE:** En una línea de 6.48 metros con resto del lote 01.  
**AL SURESTE:** En una línea de 8.05 metros con resto del lote 01.  
**AL SUROESTE:** En una línea de 6.48 metros con resto del lote 01.

**AL NOROESTE:** En una línea de 8.05 metros con resto del lote 01.  
**SUPERFICIE TOTAL:** 104.32 metros cuadrados.

**CONSTRUCCIÓN: ESCALERA**

**AL NORESTE:** En una línea de 5.80 metros con resto del lote 01.  
**AL SURESTE:** En una línea de 8.05 metros con resto del lote 01.  
**AL SUROESTE:** En una línea de 5.80 metros con resto del lote 01.  
**AL NOROESTE:** En una línea de 8.05 metros con resto del lote 01.  
**SUPERFICIE TOTAL:** 46.70 metros cuadrados.

**SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA:** 665.17 metros cuadrados.

**TERCERO.-** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en el área asignada no podrá realizar ningún acto de disposición, desafectación, cambio de destino o usuario, ni conferir derechos de uso, aprovechamiento y explotación, sin contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas.

**CUARTO.-** La Secretaría de Finanzas, con base en la normatividad aplicable a la materia, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el uso del área asignada.

**QUINTO.-** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 fracción I, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.-** La Dirección General de Recursos Materiales, dependiente de la Secretaría de Finanzas, proveerá lo conducente para el exacto cumplimiento de esta determinación.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

**EL SECRETARIO DE FINANZAS**

**M. EN D. ERASTO MARTÍNEZ ROJAS**  
**(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 E D I C T O**

MARIA GUADALUPE PEREZ RUIZ, demanda en Juicio Ejecutivo Mercantil de FERNANDO GRANILLO ROMERO, bajo el expediente 2383/1992, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, señaló las catorce horas del día treinta de mayo del dos mil trece, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del cincuenta por ciento del bien inmueble motivo de este juicio que le corresponde al demandado, respecto del inmueble ubicado en: lote Dos manzana A, régimen 6 edificio 24 UM, departamento 302, San Pablo Tultepec, Estado de México, siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$164,500,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la parte alícuota que corresponde al demandado del total del inmueble embargado en autos, de acuerdo a los avalúos rendidos por los peritos designados por las partes, apercibiendo a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán de hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado, apercibiendo a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado. Haciéndole saber al demandado el contenido del presente proveído, para los efectos legales conducentes.

Publíquese por tres veces en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO Boletín Judicial y tabla de avisos del Juzgado, debiendo mediar un término no menor de cinco días entre la última publicación de los edictos y la almoneda, almoneda que se llevará en forma pública en el local de este Juzgado.-Ecatepec de Morelos, diecinueve de abril del dos mil trece.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: dieciséis de abril del dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

2083.-8, 14 y 20 mayo.

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 604/2013, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por MATERIALES PETREOS Y CONSTRUCCIONES URBINA S.A. DE C.V., representada por JAIME BENITO URBINA GIL, personalidad que acredita y se le reconoce en términos del instrumento notarial número 28,273 pasado ante la fe del Notario Público Número Cuarenta y Seis del Estado de México; en auto de fecha diecisiete de abril del año en curso, se ordenó su publicación por edictos; en consecuencia, se realiza una relación sucinta del escrito presentado por el promovente en fecha dieciséis de abril del año en curso, fundando para hacerlo en los siguientes HECHOS: 1.- Manifiesta que desde hace un año aproximadamente, el promovente ha venido poseyendo el terreno ubicado en kilómetro 18.5 de la carretera Toluca-Ixtapan de la Sal, en el poblado de Santa María Rayón, Estado de México; de manera pacífica, buena fe, pública, continua e ininterrumpida; 2.- La posesión fue adquirida mediante contrato de compraventa con el señor CARLOS ALVAREZ CAMACHO, en fecha cuatro de junio del año 2012. 3.- La ubicación medidas y colindancias del inmueble son: en kilómetro 18.5 de la carretera Toluca-Ixtapan de la Sal, en el poblado de Santa María Rayón, Estado de México; al norte: 168.07 metros, colinda con Carlos Alvarez Camacho; al sur: 122.50 metros, colinda con camino a San Juan; al oriente: 64.10 metros, colinda con carretera Toluca-Ixtapan; al poniente: 81.37 metros, colinda

con basurero municipal; con una superficie total de 8,975.53 ocho mil novecientos setenta y cinco metros cincuenta y tres centímetros; 4.- Del inmueble antes descrito manifiesta se ha pagado impuesto predial a nombre de MATERIALES PETREOS Y CONSTRUCCIONES URBINA S.A. DE C.V., representado por JAIME BENITO URBINA GIL y se encuentra al corriente de dicho pago; 5.- El inmueble no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenango del Valle; a favor de persona alguna. En términos del artículo 3.21 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese el presente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo del presente, lo deduzca en términos de Ley para los efectos legales correspondientes. Se expide en Tenango del Valle, Estado de México, a los tres días del mes de mayo del año dos mil trece. En cumplimiento al auto de fecha diecisiete de abril de dos mil trece, se ordena la publicación de los edictos.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. en D. Mario Mejía Villa.-Rúbrica.

2093.-9 y 14 mayo.

---

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INBURSA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INBURSA, en contra de CAMELO VINAY GABRIELA, expediente 401/09, el C. Juez Tercero de lo Civil Interino, mediante auto de fecha quince de febrero del año en curso, que con fundamento en los numerales 1068, 1070, 1394 y demás aplicables del Código de Comercio, para que en el término de veinte días produzcan contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida que de no hacerlo así se les tendrá por confesa fictamente de los hechos controvertidos. Así mismo para que señale bienes suficientes para garantizar la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS 51/100 M.N., que se le reclama y no haciéndolo así el derecho pasara a la actora. Quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el Boletín Judicial, y en el periódico El Universal.-México, D.F., a 13 de marzo del 2013.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Serafín Guzmán Mendoza.-Rúbrica.

2120.-10, 13 y 14 mayo.

---

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE CUAUTITLAN  
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1000/2002, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por MARTINEZ QUINTANAR HORTENCIA, en contra de LINEA MEXICO CUAUTITLAN TEPOTZOTLAN, S.A. DE C.V., se señalan las once horas con treinta minutos del día veintinueve (29) DE MAYO DE DOS MIL TRECE (2013), para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble embargado consistente en: AUTOBUS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS, MARCA INTERNACIONAL, MODELO DOS MIL UNO (2001), AMEZU 700, CON EL NUMERO DE SERIE 3HVBPAANO1NO24080, SIN PLACAS, CON NUMERO ECONOMICO CUARENTA Y TRES (43); sirviendo de base para el remate y postura legal la que cubra la cantidad de \$287,100.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), cantidad que arrojo el avalúo rendido por el Perito en rebeldía de la parte demandada, por lo que se convoca postores.

Debiendo anunciar para su venta por tres veces dentro de tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de esa Entidad, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Se emite en cumplimiento al auto de fecha treinta (30) de abril del año dos mil trece (2013).-Secretario Judicial.-Firmando la Licenciada Lilia Isabel Rendón Cervantes.-Rúbrica.  
556-A1.-13, 14 y 15 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 758/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil (recisión de contrato de compraventa), promovido por BEDA LETICIA AGUILAR REYES en contra de JULIA MENDEZ FLORES, en el que por autos dictados en fechas veinte de marzo del dos mil trece, veintiséis y treinta ambos de abril del año dos mil trece, la C. Jueza señaló las catorce horas del veintiocho (28) de mayo del año dos mil trece, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en: calle San Quirino, manzana 2, lote 15, poblado de Melchor Ocampo, Estado de México.

Se convoca postores por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en la tabla de avisos del Juzgado, así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Boletín Judicial, sin que medien menos de siete días entre la publicación y la fecha de la almoneda; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$182,300.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Se expide para su publicación a los ocho días del mes de mayo del año dos mil trece.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 26 y 30 de abril del año 2013.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

567-A1.-14 mayo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.**

En el expediente marcado con el número 582/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO ORNELAS NOCEDA, en contra de MARTHA ROJAS MAYEN, el Juez Noveno de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código del Comercio, se señalan las diez horas del veinte de mayo de dos mil trece, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio; respecto del inmueble ubicado en calle Nogales, número exterior oficial 10, nivel 2, edificio N, manzana 14, lote 2, departamento 301, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, sirviendo como base para ésta, la cantidad de \$371,884.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra el total de dicha cantidad, por tratarse ésta del precio fijado en el avalúo rendido por los peritos, por lo que conforme al artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, háganse las publicaciones de Ley en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, por una sola vez convocando postores, sin que medien menos de siete días entre la publicación y almoneda, rematándose en pública almoneda y al mejor postor, el bien inmueble de referencia.

Expidiéndose a los veinticinco días del mes de abril del dos mil trece.-Doy fe.

Por auto de fecha doce de abril del dos mil trece se ordenó la publicación del presente edicto.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Iván Guzmán Belmar.-Rúbrica.  
567-A1.-14 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

MARTIN CALDERON CASTEL, por su propio derecho, bajo el número de expediente 1123/2012, promovió en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, respecto del inmueble de los denominados de común repartimiento ubicado en "El Fresno", domicilio conocido en el Barrio San José San Mateo Xoloc, Tepetzotlán en el Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.50 metros colinda con calle privada sin nombre, al sur: 16.50 metros y colinda con Lázaro Vázquez, al oriente: 33.00 metros y colinda con Abel René Gómez Tapia, al poniente: 33.00 metros y colinda con Josefina Noriega ahora María Mónica Sánchez Bezie; superficie total: 544.50 quinientos cuarenta y cuatro metros, con cincuenta centímetros.

Para su publicación dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Diario Amanecer de México y/u Ocho Columnas, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en término de Ley. Se expiden a los dieciséis días del mes de enero del dos mil trece.-Doy fe.

Cuautitlán, México, a dieciséis de enero del dos mil trece.-Primer Secretario Judicial, Licenciado Francisco Javier Calderón Quezada.-Rúbrica.

568-A1.-14 y 17 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

JUAN CARLOS HERNANDEZ LOPEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 446/2013, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en calle Bóveda, sin número, Colonia Centro, Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.91 metros con Trinidad Mendoza Benites; al norte: 16.55 metros con Trinidad Mendoza Benites, al sur: 24.71 metros con José Hernández López y Ramón Alberto Hernández López; al sur: 4.65 metros con Ramón Alberto Hernández López, al oriente: 4.49 metros con Enefino Estrada León, al oriente: 10.35 metros con Enefino Estrada León, al poniente: 3.32 metros con Ramón Alberto Hernández López, al poniente: 11.71 metros con calle Bóveda; al poniente: 2.64 metros con calle Bóveda, al poniente: 6.53 metros con calle Bóveda; teniendo una superficie de 436.10 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil trece (2013).

Validación del edicto: Acuerdo de fecha: veintiséis (26) de abril de dos mil trece (2013).-Secretario de Acuerdos, Funcionario: Licenciado Carlos Esteva Alvarado.-Rúbrica.  
568-A1.-14 y 17 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

EUSTACIO RUIZ ESCAMILLA, por su propio derecho, bajo el expediente número 464/2013, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, sin número, Barrio de Santa María, Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.41 metros con Felipe Escamilla Flores, al sur: 25.07 metros con calle Adolfo López Mateos, al oriente: 25.10 metros con Alejandro Martínez Mendoza; al poniente: 28.35 metros con Antonia Ruiz Gutiérrez; teniendo una superficie de 672.47 metros cuadrados, para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

Validación del edicto: Acuerdo de fecha: dos (2) de mayo de dos mil trece (2013).-Secretario de Acuerdos, Funcionario: Licenciado Carlos Esteva Alvarado.-Rúbrica.  
568-A1.-14 y 17 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

JOSE HERNANDEZ LOPEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 448/2013, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en calle Bóveda, esquina calle Marte, sin número, Colonia Centro, Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.82 metros con Juan Carlos Hernández López, al sur: 14.15 metros con calle Marte, al oriente: 14.82 metros con Ramón Alberto Hernández López, al poniente: 15.37 metros con calle Bóveda. teniendo una superficie de 203.70 metros cuadrados, para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

Validación del edicto: Acuerdo de fecha: treinta (30) de abril de dos mil trece (2013).-Secretario de Acuerdos, Funcionario: Licenciado Carlos Esteva Alvarado.-Rúbrica.  
568-A1.-14 y 17 mayo.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE: 394/2009.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de RICARDO RAMIOS MARQUES, expediente número 394/2009, Secretaría "B", la C. Juez Interina Décimo Octavo de lo Civil de esta Capital, mediante proveído de fecha veinticuatro de junio del año en curso, señaló las diez horas del día cinco de junio de dos mil trece, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en ubicado en la calle Bosques de Fontainebleau, también conocido como Fontainebleau, número 30, lote 2-7, manzana 29, del condominio horizontal denominado Villas de las Bugambilias, del Fraccionamiento Paseos del Bosque, e indiviso del cinco por ciento sobre las partes comunes, Código Postal 53297, Municipio de Naucaipan de Juárez, Distrito de Tlalneantla, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$6'215.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo los posibles licitadores dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 574 del código procedimental en cita....) Doy fe.

Edictos que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado y los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Diario Imagen", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo.-México, D.F., a 17 de abril del 2013.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Joel Moreno Rivera.-Rúbrica.

571-A1.-14 y 24 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

JUVENTINO CRUZ CORTES, promueve por su propio derecho en el expediente número 348/2013, Procedimiento Judicial no Contencioso, relativo a Inmatriculación Judicial, respecto del predio denominado "Tecalco", ubicado en el poblado de Belem, Municipio de Otumba, Estado de México, que manifiesta que el día catorce de junio del año dos mil celebró contrato de compraventa con la señora ROSALBA ESPEJEL RAMIREZ, desde esa fecha tiene la posesión en concepto de propietario en forma pacífica, pública, continua y de buena fe; inmueble que cuenta con una superficie total aproximada de 45,712.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 135.00 metros con barranca, al sur: 183.00 metros, con Fernando Rojas y José Espinosa, al oriente: 275.00 metros con camino, al poniente: 300.00 metros con José Espinosa.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en este lugar.-en Otumba, México, a 11 de abril del 2013 dos mil trece.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan de Jesús Alonso Carrasco.-Rúbrica.

351-B1.-14 y 17 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION  
DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

En el expediente 435/13, radicado en el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Texcoco, Estado de México; LAURA ESTHER VAZQUEZ LIMAS, promueve ante éste Juzgado, Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio sin denominación ubicado en calle Venustiano Carranza, Barrio La Ascensión, Municipio de Tezoyuca y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en línea quebrada de 8.0 metros colinda

con calle privada sin nombre; al sur: 8.0 metros y colinda con propiedad de Aurelio Valencia Rendón; al oriente: 9.0 metros colinda con propiedad de Tomás Limas Jiménez; al poniente: 9.0 metros colinda con calle Venustiano Carranza; admitiéndose la presente solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia publíquese un extracto de la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días; por otra parte con fundamento en los artículos 2.29 y 3.26 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas con treinta minutos del día cuatro de junio del año dos mil trece, para que tenga verificativo la información testimonial, en consecuencia pasen los autos al notificador adscrito para que proceda a citar en forma personal a la Autoridad Municipal, Agente del Ministerio Público adscrito a los Juzgados, colindantes y a la persona a nombre de quien se expidan las boletas prediales para que si a su interés conviene acudan a la mencionada audiencia.

Para su publicación por dos veces con intervalos por lo menos de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.-Dados en Texcoco, Estado de México, a siete de mayo de dos mil trece.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación: veintitrés de abril de dos mil trece.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

351-B1.-14 y 17 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE  
DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

LAURA ESTHER VAZQUEZ LIMAS, promueve ante el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 500/2013, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "Tetoma", ubicado en calle Venustiano Carranza, Barrio la Ascensión, Municipio de Tezoyuca y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 14.48 metros y colinda con propiedad de Teresa Jiménez López; al sur: en 6.65 metros y colinda con línea recta en una primera parte, quebrando en una segunda parte en 8.83 metros en diagonal de poniente a oriente con calle privada sin nombre; al oriente: en 12.04 metros y colinda con propiedad de María Elena Limas Jiménez; al poniente: en 16.68 metros y colinda con calle Venustiano Carranza, con una superficie total de 220.06 metros cuadrados.

En relación a los hechos manifiesta lo siguiente: 1. Desde fecha dieciséis de julio de dos mil uno, la suscrita adquirí, mediante un contrato de compraventa de ESTHER LIMAS JIMENEZ, el predio antes referido; II. El predio materia del procedimiento no se encuentra inscrito en los libros del sistema computarizado del Instituto de la Función Registral del Distrito Judicial de Texcoco, México, como se acredita con la documental pública, de igual forma se encuentra al corriente en el pago, como se demuestra con la certificación de no adeudo del impuesto predial, ni tampoco forma parte de los bienes ejidales que se encuentran en el ejido de Tezoyuca, Estado de México, dándose cumplimiento a lo que establece el precepto 3.20 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por dos veces en cada uno de ellos con intervalos por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en ésta Ciudad o en el Valle de México,

se expiden en Texcoco, México, a nueve de mayo del año dos mil trece.-Doy fe.-La Segundo Secretario Judicial, Lic. Guadalupe Verenice Aguilar García.-Rúbrica.

351-B1.-14 y 17 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.  
EXPEDIENTE: 328/2013.

PROMOVENTE: MARISA DE JESUS ROBLES PEDROZA.

MARISA DE JESUS ROBLES PEDROZA, por su propio derecho, promueve Información de Dominio respecto del inmueble conocido públicamente como sin nombre ubicado en calle Río Papagayo número once dentro del cual se encuentra establecido el lote de terreno número seis, manzana XI del Fraccionamiento Residencial Boulevares San Cristóbal Ecatepec de Morelos, Estado de México, en razón de lo siguiente: que desde hace más de veinte años, estoy en posesión como propietaria del inmueble antes descrito, mismo que cuenta con una superficie de 163.58 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: siete metros con calle Río Papagayo, al sur: seis punto cuarenta metros con Luz María Catalina Fragozo Sánchez, al este: en diecisiete metros con Marco Antonio Pérez Coca, y al poniente: en dos medidas dieciséis punto sesenta metros y seis punto sesenta metros con Juan Manuel Martínez Tozcano, lo anterior en razón de que su posesión se deriva de la transmisión que le hizo la señora MA. LUISA PEDROZA RODRIGUEZ y MANUEL ROBLES CARRILLO, según consta en el contrato privado de donación de fecha quince de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, poseyéndolo ininterrumpidamente desde hace más de veinte años inmueble que se encuentra registrado físicamente en la Tesorería Municipal, no así en el Registro Público de la Propiedad. Se ordena publicar la solicitud del promovente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en la entidad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, se expide a los tres días del mes de mayo de dos mil trece.-Doy fe.-La publicación de los presentes edictos son en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veinticinco de abril de dos mil trece.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saraín Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

2158.-14 y 17 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 672/12, relativos al Juicio Ordinario Civil, promovido por OSCAR RICARDO CRUZ CASTILLO en contra de JUANA FRANCISCA RAMIREZ SARIÑAN y FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, S.A. por auto de fecha dieciocho de abril del año dos mil trece, se ordenó emplazar por edictos al codemandado FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA S.A., requiriéndole las siguientes prestaciones: a).- De FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, S.A. demandando la propiedad que por usucapión ha operado a mi favor respecto al lote 79 (setenta y nueve), manzana VII (siete romano), Fraccionamiento Valle Dorado, Municipio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, con una superficie total de 130.85 m2 (ciento treinta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros cuadrados), con las medidas y colindancias que se detallan en el certificado de inscripción que exhibo como fundatario de mi acción y que aparece inscrito en el Instituto de la

Función Registral de Tlalnepantla, México, a su favor bajo la partida 319, volumen 97, libro primero, sección primera. b).- Una vez que haya causado ejecutoria la sentencia mediante la cual se me declare legítimo propietario del lote 79 (setenta y nueve), manzana VII (siete romano), Fraccionamiento Valle Dorado, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con una superficie total de 130.85 m2. (ciento treinta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros cuadrados, mismo que poseo, se proceda a su inscripción total en los libros a su cargo de la sentencia a mi favor y del auto que la declara ejecutoriada para los efectos legales a que haya lugar mediante copia certificada que le sea remitida al efecto. c).- El pago de gastos y costas del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, debiendo fijar además el Secretario en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a producir su contestación a la demanda entablada en su contra con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial. Se expide el presente a los veintidós días del mes de abril del año dos mil trece.-Auto que ordena la publicación de edictos dieciocho de abril del año dos mil trece. Expedido por la Licenciada Sara Sandoval Ramón, Segundo Secretario.-Rúbrica.

2165.-14, 23 mayo y 3 junio.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 41/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, promovido por GUILLERMO OLMOS RAMIREZ, en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A y SALVADOR HERRERA RODRIGUEZ, reclama las siguientes prestaciones: A).- De FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA S.A. demandando la propiedad que por usucapión ha operado en mi favor respecto al lote 53, manzana IX, sección primera, Fraccionamiento Loma del Río, Nicolás Romero, Estado de México, actualmente Calzada de las Palomas lote 53 (cincuenta y tres), manzana IX (nueve romano), Fraccionamiento Loma del Río, primera sección, Nicolás Romero, Estado de México con superficie de 1,000.00 m2 (un mil metros cuadrados), cuyas medidas y colindancias que se detallan en el certificado de inscripción que exhibo como fundador de mi acción y que donde aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, (actualmente Instituto de la Función Registral), bajo la partida 87, volumen 103, libro primero, sección primera, con folio real electrónico 68158 a su favor. B).- Le demando a SALVADOR HERRERA RODRIGUEZ, la propiedad que por usucapión ha operado a mi favor respecto del lote 53, manzana IX, sección primera, Fraccionamiento Loma del Río, Nicolás Romero, Estado de México, actualmente Calzada de las Palomas lote 53 (cincuenta y tres), manzana IX (nueve romano), Fraccionamiento Loma del Río, primera sección, Nicolás Romero, Estado de México, con superficie de 1,000.00 m2. (un mil metros cuadrados), en virtud del contrato de compra venta que celebramos el día seis de mayo de dos mil, documento mediante el cual se me puso en posesión jurídica y material del lote de terreno que ahora prescribe a mi favor en forma positiva. Al norte: 50.00 metros y linda con lote 52, al sur: 50.00 metros y linda con lote 54, al oriente: 20.00 metros y linda con Calzada de las Palomas, al poniente: 20.00 metros y linda con lote 10. Por lo que se manda publicar el presente edicto por tres (3) veces de siete (7) en siete (7) días en el Periódico Oficial GACETA DEL

GOBIERNO y en otro de mayor circulación diaria en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dicha codemandada que deberá presentarse dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, se expide el presente edicto a los seis días de mayo de dos mil trece.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación del presente edicto, treinta (30) de abril de dos mil trece (2013).- Secretario de Acuerdos, Licenciado Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.  
2166.-14, 23 mayo y 3 junio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE NUMERO: 1460/2008.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA en contra de EFRAIN LEONEL BOMBELA FLORES y OTRA, en el cuaderno principal, expediente número 1460/2008. La C. Juez Décimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, por acuerdo de fecha diez de abril del dos mil trece, señaló las diez horas del día cinco de junio, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado ubicado en: vivienda identificada como casa 42, del condominio horizontal "Balcones de San Felipe" constituido en el lote 1, ubicado en la calle Miguel Hidalgo número 137, San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, en consecuencia convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, así como en el periódico "Milenio", sirve de base para el remate la cantidad de \$1,161,000.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitados consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien inmueble que sirve de subasta para el presente remate, y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Toluca, Estado de México, para que se sirva realizar la publicación de los edictos respectivos. Diligencia que se llevara a cabo en la Secretaría "B" de este Juzgado, en el domicilio ubicado en: Niños Héroe no. 132 torre sur, 6º. piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc.-Conste.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Bobadilla Cruz.-Rúbrica.

2162.-14 y 24 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JOSE ANTONIO GUERRERO ORTIZ, expediente 1053/2005, Secretaría "A", el Juez Vigésimo Séptimo Civil, Licenciado Gilberto Ruiz Hernández, con fecha nueve y veinticinco ambos de abril de dos mil trece ordenó sacar a remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en departamento 46, del edificio 8, del

lote 7, manzana 5, del conjunto habitacional denominado Los Héroes, sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el número 3, de la calle sin nombre en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, en la cantidad de \$293,000.00, (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS, 00/100 M.N.), para tal efecto se señalan las trece horas del día cinco de junio del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado y los licitadores deben consignar por lo menos una cantidad igual al 10% efectivo del valor del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos conforme a lo previsto por los artículos 570, 573 y 574 del Código de Procedimientos Civiles. Se convocan postores.-México, D.F., a 06 de mayo de dos mil trece.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Aranda Hernández.-Rúbrica.

2159.-14 y 28 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE 1907/2009.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de RAFAEL HERNANDEZ CLEMENTE, expediente número 1907/2009. La C. Juez Segundo de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada María Magdalena Malpica Cervantes, por auto de fecha dos de abril del año en curso, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en: la vivienda de interés social, progresivo "D" calle Retorno treinta y cinco Tornado, número oficial tres, lote de terreno número treinta y dos, manzana veinticuatro del conjunto urbano "Cuatro Vientos" en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día cinco de junio del año dos mil trece, y sirve de base para el remate la suma de \$263,800.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma referida con anterioridad.-México, D.F., a 04 de abril del 2013.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Ignacio Rosas López.-Rúbrica.

2161.-14 y 24 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE: 1227/2011.

En el expediente, deducido del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Y&L ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE FRANCISCO AVILES MACIAS y MARIA JUANA NEGRETE BOTELLO, expediente número 1227/2011, la C. Juez Cuadragesimo Quinto de lo Civil ordenó:-----

México, Distrito Federal, a quince de marzo del año dos mil trece.\*

Agréguese a su expediente 1227/11, el escrito de la parte actora exhibiendo el certificado de gravámenes que acompaña al escrito de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar y

visto el estado de los autos se manda sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía, ubicado en la manzana 568, lote 27, sección Playas Colonia Fraccionamiento Jardines de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y para tal efecto se señalan las diez horas con treinta minutos del día cinco de junio del año en curso, por así permitirlo la agenda de audiencias de esta Secretaría, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que es de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., debiéndose hacer las publicaciones de edictos en el periódico "Diario Imagen", en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en los estrados de éste Juzgado por dos veces de siete en siete días mediando entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual término y toda vez que el inmueble motivo del remate se encuentra fuera de ésta jurisdicción, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez competente de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que se realicen las publicaciones de edictos en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación de dicha Entidad...".-México, D.F., a 21 de marzo del año 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Estela R. López Arellano.-Rúbrica.

2163.-14 y 24 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION**  
**DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

El C. RENE LUIS DEL CASTILLO ORTEGA promueve ante el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 392/13, Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Inmatriculación Judicial, respecto del inmueble denominado "La Loma", ubicado en camino a la Loma, San José Bellavista, San Andrés de Las Peras, Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en varias líneas: 106.56 metros, 83.87 metros, 122.07 metros con Gumersindo Ramírez Ramírez; al sur: en varias líneas: 82.24 metros, 37.99 metros, 46.26 metros, 45.40 metros con camino a la Loma, al oriente: en dos líneas: 81.52 metros, 135.18 metros con Matilde Díaz Ramírez; al poniente: en varias líneas: 7.48 metros, 43.26 metros, 41.97 metros, 10.04 metros, 15.98 metros, 26.91 metros, 19.14 metros, 25.75 metros, 18.54 metros, 38.94 metros, 29.44 metros, 31.28 metros, 53.42 metros, 18.97 metros, 24.83 metros, 22.51 metros, 34.75 metros, 41.08 metros, 25.08 metros, 34.36 metros, 14.86 metros, 30.56 metros con Río Chiquito; con una superficie total aproximada de 97,418.66 m2 (noventa y siete mil cuatrocientos dieciocho punto sesenta y seis metros cuadrados), como lo justifico con el contrato de compraventa que en original anexo a esta solicitud. En relación a los hechos manifiesta lo siguiente: Que por medio de contrato de compraventa de fecha treinta de enero del año dos mil, adquirió del señor René Luis del Castillo Enríquez el bien motivo de las presentes diligencias, así como que su posesión ha sido pacífica, quieta, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietario y en consecuencia ha prescrito en su favor el inmueble en cuestión.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Dados en Texcoco, Estado de México, a diecinueve de abril de dos mil trece.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación diecisiete de abril de dos mil trece.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada Guadalupe Verence Aguilar García.-Rúbrica.

351-B1.-14 y 17 mayo.

**JUZGADO DECIMO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPALTA-NICOLAS ROMERO  
E D I C T O**

EMPLACESE A: REYNALDO BERNARDO PASCUAL TAPIA y MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO, MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO DE GARITA, POR CONDUCTO DE SU HEREDERO UNIVERSAL Y ALBACEA GONZALO GARITA Y AZURMENDI.

Que en los autos del expediente número 477/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil (USUCAPION), promovido por MARIA ASUNCION OLMOS RAMIREZ, en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO, MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO DE GARITA, POR CONDUCTO DE SU HEREDERO UNIVERSAL Y ALBACEA GONZALO GARITA Y AZURMENDI y REYNALDO BERNARDO PASCUAL TAPIA, por auto dictado en fecha uno de abril del año dos mil trece, se ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO, MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO DE GARITA, POR CONDUCTO DE SU HEREDERO UNIVERSAL Y ALBACEA GONZALO GARITA Y AZURMENDI y REYNALDO BERNARDO PASCUAL TAPIA, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Entidad y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda.

A) De MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO, MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO DE GARITA, POR CONDUCTO DE SU HEREDERO UNIVERSAL Y ALBACEA GONZALO GARITA Y AZURMENDI y REYNALDO BERNARDO PASCUAL TAPIA, demando la propiedad que por usucapion ha operado a mi favor respecto a la fracción de terreno consistente en 300.50 m2 (trescientos metros con cincuenta centímetros cuadrados), la cual se desprende del lote de terreno perteneciente al Rancho La Colmena o San Ildefonso, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, actualmente calle Galeana, número 119 (ciento diecinueve), Colonia Benito Juárez Barrón, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, comprobando la existencia y desprendimiento del mismo con el certificado de inscripción que en original anexo al presente escrito y que fue expedido por el C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, mismo que se encuentra inscrito bajo la partida 76, volumen 15, títulos traslativos de Dominio, de fecha siete de noviembre de mil novecientos treinta y dos.

B) Del señor REYNALDO BERNARDO PASCUAL TAPIA, se le demanda en virtud del contrato de compra venta que celebramos el día doce de febrero de mil novecientos noventa y uno, respecto al lote de terreno perteneciente al Rancho La Colmena o San Ildefonso, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, actualmente se encuentra ubicado en calle Galeana, número 119 (ciento diecinueve), Colonia Benito Juárez Barrón, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, entregándome en el acto y desde ese momento la posesión jurídica y material del inmueble materia del presente asunto.

C) Una vez que haya causado ejecutoria la sentencia mediante la cual se me declare legítima propietaria del lote de terreno perteneciente al Rancho La Colmena o San Ildefonso, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, actualmente calle Galeana, número 119 (ciento diecinueve), Colonia Benito Juárez Barrón, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, ordene al C. Registrador de la Propiedad, se proceda a la inscripción de los Libros correspondientes a efecto de considerarme legítima propietaria de la fracción de terreno que cuenta con una superficie de 300.50 m2. (trescientos metros con

cincuenta centímetros cuadrados), mediante copia certificada que le sea remitida al efecto.

D) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Deberán presentarse los demandados en este Juzgado a producir su contestación a la incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que los represente se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista de acuerdos que se fija en la tabla de avisos de este Recinto Judicial, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide para su publicación el día cuatro de abril del año dos mil trece.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 01 de abril del 2013.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mauricio Geovanny Maldonado Arias.-Rúbrica.

2167.-14, 23 mayo y 3 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADA EN RECONVENCION: ROSARIO IBARRA ESPINDOLA.

Se hace de su conocimiento que GASPAS CORDERO HERRERA, le demanda a ROSARIO IBARRA ESPINDOLA en la vía Ordinaria Civil (NULIDAD DE CONTRATO), en el expediente número 290/2012, las siguientes prestaciones: "a).- La declaración judicial que decrete la nulidad absoluta del contrato de compraventa de fecha 6 de agosto del 2009, que supuestamente celebraron las señoras ROSARIO IBARRA ESPINDOLA y ADELINA SUAREZ MUÑOZ ante Fedatario Público; respecto del inmueble ubicado en la casa habitación marcada con el número oficial 24, construida sobre el lote de terreno 18, manzana 69, de la Colonia Granjas de Guadalupe, Sección A, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, toda vez que la señora ROSARIO IBARRA ESPINDOLA, no tiene derecho alguno para celebrar otro contrato de compraventa si ya lo ha vendido al señor HIPOLITO PEREZ HERNANDEZ; 2.- Nulidad de la escritura 54202, volumen 1042 folio número 13 y frente de fecha 6 de agosto de 2009, inscrita en el Instituto de la Función Registral bajo la partida 466, volumen 1878, Libro Primero, Sección Primera de fecha 3 de febrero de 2011, dado que proviene de un hecho ilícito; 3. El pago de daños y perjuicios que se determinen y se están causando por la tramitación del presente juicio; 4. El pago de gastos y costas basado en los siguientes hechos: 1.- Como se acredita con fecha 4 de agosto de 1987 celebré contrato privado de compraventa del señor HIPOLITO PEREZ HERNANDEZ en su calidad de vendedor celebró compraventa con el suscrito GASPAS CORDERO HERRERA como comprador respecto del inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 18, manzana 69, Colonia o Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, Sección A Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; actualmente y debido a la Regularización Administrativa se conoce como calle Gobernador Gustavo Baz, número 24, lote 18, manzana 69 Colonia Granjas Valle de Guadalupe, Sección A, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que fuera ratificado el 7 de agosto de 1987 ante el Juzgado Décimo Tercero Mixto de Paz del Distrito Federal que desde dicha fecha vengo poseyendo en carácter de propietario, toda vez que el señor HIPOLITO PEREZ HERNANDEZ adquirió de la señora ROSARIO IBARRA ESPINDOLA el inmueble en mención y por tal motivo tenía la capacidad para vender dicho inmueble el cual fue adquirido por el suscrito desde el año 1987 y que desde entonces vengo poseyendo, exhibiendo para tal efecto el contrato base de la acción; 2. Manifestando que la escritura resulta ser nula de

todo derecho toda vez que la señora ROSARIO IBARRA ESPINDOLA no puede vender dos veces el mismo inmueble aunado a que al momento de comparecer la supuesta vendedora ante Notario Público y rendir sus declaraciones en el inciso A del capítulo de declaraciones manifestó que de su propio peculio llevó a cabo las construcciones edificadas en dicho predio desde el año de mil novecientos ochenta y tres, lo que es totalmente falso toda vez que el suscrito es la persona que realizó las construcciones con que cuenta actualmente el predio desde 1987 vengo ocupando el inmueble de referencia. La señora ROSARIO IBARRA ESPINDOLA al rendir sus generales manifestó como domicilio el inmueble materia de esta operación, lo cual resulta ser falso ya que dicha persona no ha vivido en dicho domicilio desde 1985, cuando vendió el predio al señor HIPOLITO PEREZ HERNANDEZ el cual vendió al suscrito el inmueble motivo de referencia desde 1987 tal como lo acredito con el contrato privado de compraventa que se exhibe al ocurso y por tanto es totalmente falso que la señora ROSARIO IBARRA ESPINDOLA haya estado viviendo en el inmueble motivo del presente juicio el día que concurrió a la Notaría a realizar la nueva compraventa, razón por la cual resulta ser nula ya que el inmueble de referencia no puede ser vendido dos veces, lo cual se pone en conocimiento de su Señoría para los efectos legales a que haya lugar y en su momento procesal oportuno determinar la nulidad absoluta de dicho contrato. 3. Como se desprende del Testimonio Notarial 54212 la compraventa celebrada el 6-de agosto, de 2009 las señoras ROSARIO IBARRA ESPINDOLA como vendedora y ADELFINA SUAREZ MUÑOZ como compradora de dicha compraventa motivo de la nulidad absoluta ya que en primer lugar la señora ROSARIO IBARRA ESPINDOLA no puede vender dos veces el mismo inmueble, y celebrar la supuesta compraventa manifiesta que ella detenta la posesión del inmueble de referencia lo que es totalmente falso ya que como lo reitero desde 1987 vengo poseyendo y ocupando dicho inmueble a título de dueño y las construcciones que se encuentran en el citado inmueble han sido realizadas por parte del suscrito, con lo cual su Señoría podrá comprobar que dicha escritura se encuentra viciada al observarse que el objeto de la compraventa ya ha sido vendido, por dos ocasiones por parte de la vendedora, razón por la cual su Señoría deberá determinar la procedencia de la acción 4. En su momento procesal oportuno se ofrecerá la prueba pericial en Grafoscopia y Documentoscopia para efecto de que el perito que se designe determine que se pueda estudiar y analizar las firmas de la vendedora ROSARIO IBARRA ESPINDOLA, así como los documentos que exhibirá para acreditar su persona y su propiedad y se pueda corroborar que dicha vendedora concurrió a dicha Notaría a firmar el protocolo del cual se reclama la nulidad absoluta por los motivos expuestos.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en este Municipio y en el Boletín Judicial y se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a ocho de mayo del año dos mil trece.-Doy fe.-Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintitrés de abril del año dos mil trece.-Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Autorizada: Lic. María del Carmen León Valadez.-Edicto Ordenado por auto de fecha veintitrés de abril del año dos mil trece.-Primer Secretario de Acuerdos.-Autorizado: Lic. María del Carmen León Valadez.-Rúbrica.

564-A1.-14, 23 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA CASA MEXICANA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de PEREZ ISLAS FILOGONIO y SAAVEDRA MENDOZA ANA ESTHER, bajo el número de expediente 31/2011.- El C. Juez interino Trigésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal; dictó autos de fechas veintidós y once de abril del dos mil trece que en su letra conducente dice: (...) se señalan las diez horas del día cuatro de junio del año dos mil trece, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, del bien inmueble hipotecado, sito en la vivienda identificada como Unidad "X", marcada con el número oficial 47, del condominio comercialmente conocido con el nombre de "Privada Bemedo" del lote 8, de la Manzana 11, del Conjunto Urbano "Urbi Villa del Rey Segunda Etapa", ubicada en San Miguel de los Jagüeyes, Municipio de Huehuetoca, Estado de México y atento a lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena convocar postores por medio de edictos que se fijarán por dos veces en el periódico "...", en los tableros del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días, hábiles y, entre la última y la fecha de remate igual plazo; sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes de dicho precio. Tomando en cuenta que el inmueble a rematar se encuentra fuera de los límites de esta jurisdicción, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente del Municipio de Huehuetoca, Estado de México, para que en auxilio de este Organismo Jurisdiccional publique los edictos ordenados en los tableros de aviso judicial de ese órgano, en los de la Tesorería del Municipio y en los sitios de costumbre y en el periódico de mayor circulación de aquella Entidad.-NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil por Ministerio de Ley, Licenciado RAUL GARCIA DOMINGUEZ, quien actúa ante la fe de la C. Secretaria Conciliadora, Licenciada MARIA DE LOURDES FLORES MARTINEZ, quien actúa como Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, quien autoriza y da fe.-México, D.F., a 26 de abril del 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, Lic. María de Lourdes Flores Martínez.-Rúbrica.

2174.-14 y 23 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de GRAFIK IMPRESORES S.A. DE C.V. y OTROS, expediente número 946/2005; el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mediante auto de fecha veintidós de abril del año en curso, audiencia de fecha cuatro de abril del dos mil trece y proveído de fecha veintinueve de octubre de dos mil doce, ordenó señalar las diez horas del día cuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble embargado, consistente en el lote 31, manzana II (actualmente Avenida Paseo de la Soledad número 26), Sección II, Fraccionamiento La Herradura, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS

00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra su precio de avalúo y debiendo los postores interesados exhibir la cantidad de DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., que representa el diez por ciento del precio de avalúo para tener derecho a participar en la almoneda del inmueble embargado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los lugares públicos de costumbre.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Angel Moreno Contreras.-Rúbrica.

2173.-14, 20 y 24 mayo.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

En el Juicio Oral Civil, promovido por HERNANDEZ OCHOA ALICIA, en contra de RAFAEL ADOLFO ARELLANO y GUADALUPE CORNEJO DE ARELLANO, expediente número 1344/06; se dictó un auto que a la letra dice:-----

Distrito Federal a once de abril del año dos mil trece. - - -

Agréguese a sus autos el escrito de la parte actora por hechas sus manifestaciones y visto su contenido como lo solicita se señalan las diez horas del día cinco de junio del año dos mil trece, debiendo de prepararse en términos de lo ordenado en proveído de fecha siete de marzo del año en curso. NOTIFIQUESE. Así lo proveyó y, firma la C. Juez Décimo Octavo de lo Civil de Cuantía Menor, Maestra en Derecho BLANCA LAURA ENRIQUEZ MONTOYA, ante la Secretaría de Acuerdos quien autoriza y da fe.-----

-----OTRO AUTO-----

Distrito Federal, a siete de marzo del año del dos mil trece.-----

- - - A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, como lo solicita se señalan las diez horas del día siete de mayo del año dos mil trece para que tenga verificativo EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble hipotecado ubicado en calle Tultepec número exterior 8 número interior oficial 7C, manzana 34, lote 7, vivienda en condominio 4, Colonia Presidente Adolfo López Mateos, Primera Sección, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y toda vez que de autos se desprende avalúo, rendido por los peritos de las partes se designa como valor del inmueble hipotecado la cantidad de \$257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.); procédase al remate del bien inmueble en pública almoneda y toda vez que el valor del avalúo excede de ciento ochenta y dos días de salario mínimo vigente en esta Ciudad; anúnciese el remate por medio de edictos que se deberán fijar por dos veces en los tableros de aviso de éste Juzgado, así como en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Uno Más Uno; debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo de siete días y toda vez que el mismo se encuentra en el Estado de México, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a efecto de que por su conducto se publiquen los edictos en los sitios de costumbre entendiéndose la Tesorería o su análogo y en las puertas de los juzgados respectivos así como en el periódico de mayor circulación en Cuautitlán Izcalli, Estado de México por dos veces que deberán mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo de siete días hábiles, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor asignado al bien inmueble a rematar y citado anteriormente. NOTIFIQUESE. Así lo proveyó y firma la C. Juez Décimo Octavo de lo Civil de Cuantía Menor, Maestra en Derecho BLANCA LAURA ENRIQUEZ MONTOYA, ante la Secretaría de Acuerdos quien autoriza y da fe.-----

-----otro auto-----

México, Distrito Federal a siete de enero del año dos mil trece.-----

- - - En cumplimiento al acuerdo 25-51/2012 emitido por el H. Consejo de la Judicatura del Distrito Federal de fecha cuatro de diciembre del año dos mil doce, comunicado a través del Boletín Judicial de fecha diez de diciembre del año en curso, mediante el cual determina el cambio de denominación del Juzgado Décimo Octavo de Paz Civil con efectos a partir del día primero de enero del año dos mil trece; a la nueva denominación Juzgado Décimo Octavo de lo Civil de Cuantía Menor; en consecuencia procédase a la corrección de la carátula del expediente; asimismo se hace del conocimiento de las partes de la citada determinación para los efectos legales conducentes. NOTIFIQUESE. Así lo proveyó y firma la C. Juez Décimo Octavo de lo Civil de Cuantía Menor, Maestra en Derecho BLANCA LAURA ENRIQUEZ MONTOYA, ante la Secretaría de Acuerdos quien autoriza y da fe.-----

México, Distrito Federal, a quince de abril del año dos mil trece.-C. Secretaría de Acuerdos "B" del Juzgado Décimo Octavo de lo Civil de Cuantía Menor en el Distrito Federal, M. en D. Norma Olvera Villegas.-Rúbrica.

2171.-14 y 27 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
EDICTO**

Se hace saber en los autos del expediente número 27/2013, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio promovido por JUANA VARGAS ESTRADA, a efecto de justificar la propiedad y posesión que tiene sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado "Tenantongo" perteneciente a la comunidad de San Simón el Alto; Municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide en dos líneas de 38.62 metros y 35.06 metros y colinda con camino sin nombre; al sur: mide 86.15 metros con Desarrollos Avándaro S.A. de C.V.; al oriente: mide 201.62 metros con Desarrollos Avándaro S.A. de C.V. y poniente: mide en tres líneas la primera de 132.73 metros con Petra Santana Nieto, la segunda de 37.41 metros con Cleotilde Flores Acevedo y la tercera de 41.04 metros con José Flores Acevedo, con una superficie de 15,330.00 metros cuadrados; manifestando en esencia que el inmueble de referencia lo adquirió por contrato privado de compraventa con el señor BENITO CARBAJAL GOMORA, en fecha quince de febrero del año dos mil cuatro y desde esa fecha lo ha venido poseyendo en concepto de propietario, pública, pacífica y de buena fe, por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, mediante auto de fecha dieciséis de abril del año dos mil trece, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta afectado con la información posesoria, comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en términos de Ley.-Valle de Bravo, México, dieciocho de abril del año dos mil trece.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación dieciséis de abril del dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Ma. Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2168.-14 y 17 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
EDICTO**

C. CENOBIO ORTIZ GONZALEZ, JESUS ORTIZ GONZALEZ y AMADA GOMEZ DE OSORIO; se les hace saber que MARIA ESTELA OSORIO GOMEZ y ALEJANDRO OSORIO

GOMEZ, parte actora en el Juicio Ordinario Civil, tramitado ante este juzgado bajo el expediente 697/2010, demanda de GENOBIO ORTIZ GONZALEZ, JESUS ORTIZ GONZALEZ y AMADA GOMEZ DE OSORIO. Las siguientes prestaciones: 1) La propiedad por usucapión del lote de terreno 30, de la manzana 25, hoy calle Tlalnepantla número 265, de la Colonia General José Vicente Villada de Ciudad Nezahualcóyotl 2) La inscripción correspondiente de dicho lote de terreno a favor de los promoventes. HECHOS 1) Adquirió la propiedad del lote de terreno 30, de la manzana 25, hoy calle Tlalnepantla número 265, de la Colonia José Vicente Villada, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, pagando en esa fecha a la antes mencionada la cantidad de SEIS MILLONES DE PESOS M.N. 2) En la misma fecha de la celebración del contrato que celebramos nos entregó la posesión física y material del lote de terreno antes mencionado, desde el 29 de agosto de 1983, hasta la presente fecha, detentamos la posesión del inmueble en concepto de propietaria de buena fe, en forma pacífica, en forma pública e ininterrumpidamente. Por auto de fecha once de agosto de dos mil diez, se admitió la demanda. Ordenándose el emplazamiento para que dentro del término de nueve días den contestación a la misma. Ignorándose su domicilio se les emplaza y llama a juicio por medio de edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan a juicio por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previniéndoles para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas de las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil trece.-Validación: Auto de fecha veintitrés de abril de 2012.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

353-B1.-14, 23 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTO**

JOSE GUADALUPE COLIN BECERRIL, por su propio derecho, demanda en Juicio Ordinario Civil de MARIA GUADALUPE CALDERON CARRERA, TAIDE VALDOVINOS TORRES y CANDIDO FRANCO CID, la USUCAPION, en el expediente número 870/2011, respecto del inmueble ubicado en la calle Valle de Tapajoz, lote 27, manzana 26, Supermanzana 7, Fraccionamiento Valle de Aragón, C.P. 55280, Municipio de Ecatepec, Estado de México. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Con fecha 14 de febrero del año 2000, JOSE GUADALUPE COLIN BECERRIL, celebró contrato privado de compraventa con CANDIDO FRANCO CID, respecto del inmueble que se ubica en calle Valle de Tapajoz, lote 27, manzana 26, Supermanzana 7, Fraccionamiento Valle de Aragón, C.P. 55280, Municipio de Ecatepec, Estado de México, pactado como precio por dicho inmueble la cantidad de \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), dicho inmueble se encuentra identificado como calle Valle de Tapajoz, lote 27, manzana 26, Supermanzana 7, Fraccionamiento Valle de Aragón, C.P. 55280, Municipio de Ecatepec, Estado de México, anteriormente se conocía calle sin

nombre, lote 27, manzana 26, Supermanzana 7, Fraccionamiento Valle de Aragón, Municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados, bien inmueble que cuenta con las siguientes medidas y superficie total; al norte: veinte metros con lote Veintiocho; al sur: veinte metros con lote Veintiséis; al oriente: siete metros con lote Doce y al poniente: siete metros con calle Valle de Tapajoz; asimismo, se hace constar que desde la fecha de la celebración del contrato privado de compraventa el señor CANDIDO FRANCO CID, le puso la posesión física y material del inmueble en cita a JOSE GUADALUPE COLIN BECERRIL y hasta la actualidad viene gozando de tal posesión en forma pública, pacífica y de buena fe como propietario, a la vista de todos los vecinos y se ha encargado de cubrir todos y cada uno de los impuestos del inmueble como son; el pago de luz y agua, ha hecho mejoras, dicho inmueble se encuentra inscrito a nombre de MARIA GUADALUPE CALDERON CARRERA, siendo que JOSE GUADALUPE COLIN BECERRIL, tiene más de once años con dicha posesión y en el cual ha ejercido actos de dominio, ininterrumpidamente, a la vista de todos, en forma pacífica de buena fe y a la vista de todos, es por lo que acude ante este Juzgado por haber reunido las condiciones básicas que establece nuestra Legislación para que opere en su favor la USUCAPION. Y toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de la demandada MARIA GUADALUPE CALDERON CARRERA, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil trece, se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, asimismo, fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil trece, por todo el tiempo del emplazamiento.-Validación: Fecha que ordena la publicación 24 de abril de 2013.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

564-A1.-14, 23 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

VISTA POR EDICTOS A: CINTHYA KAREN CABRERA MACIAS.

En el expediente 188/13, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por JOSE ANTONIO SOTO DE ROSAS quien solicita dar por terminado el vínculo matrimonial que le une a la señora CINTHYA KAREN CABRERA MACIAS, desprendiéndose los siguientes hechos: 1.- Con fecha veintiuno de diciembre del año dos mil siete, contraí matrimonio civil con la señora CINTHYA KAREN CABRERA MACIAS, ante el Oficial del Registro Civil de Sinaloa, Mazatlán, bajo el régimen de SOCIEDAD CONYUGAL tal y como se acredita con la copia certificada del acta de matrimonio con número de folio 05391601, Libro 03, con número de acta 00697, expedida por oficialía número 009 del Registro Civil de Sinaloa, Mazatlán. 2.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto que durante nuestro matrimonio no procreamos hijos por lo tanto no procede pensión alimenticia y custodia. 3.- Que con la finalidad de establecer la competencia territorial de este H. Juzgado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.42 fracción XII del Código de

Procedimientos Civiles vigente en la Entidad, en relación con el artículo 11 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, manifiesto que el último domicilio donde hicimos vida en común fue el ubicado en la calle de Texcoco, número 1107, Interior A, Col. Electricistas, C.P. 50120, Toluca, México. 4.- Que a la fecha ha transcurrido más de un año, a partir de la celebración de nuestro matrimonio, por ende ha transcurrido el tiempo requerido por la Ley para estar en posibilidad la disolución del vínculo matrimonial que me une con la señora CINTHYA KAREN CABRERA MACIAS. 5.- Que, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que durante nuestro matrimonio no adquirimos bienes. 6.- Que la señora CINTHYA KAREN CABRERA MACIAS a la fecha tiene más de tres años, que se separaron y a la fecha ignoro su paradero, por lo que en tal virtud, el artículo 2.375 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, y para los fines que indica el mismo. 7.- PROPUESTA DE CONVENIO que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.373 fracción III del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad, realizo en este momento: CLAUSULAS a).- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestro último domicilio conyugal estuvo ubicado en la calle de Texcoco, número 1107, Interior A, Col. Electricistas, C.P. 50120, Toluca, México; b).- Tal y como se desprende de la copia certificada del acta de matrimonio, el mismo se celebró bajo el régimen de sociedad conyugal. Ordenándose por auto de fecha dieciocho de abril del año dos mil trece, citar a CINTHYA KAREN CABRERA MACIAS por medio de edictos, los cuales se publicarán tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, para que comparezca ante este Organismo Jurisdiccional debidamente identificado y con la asistencia del Licenciado en Derecho el día diez de julio del año dos mil trece, a las nueve horas con treinta minutos; fecha en que tendrá verificativo la audiencia de avenencia a que se refiere el artículo 2.376 del Código de Procedimientos Civiles; bajo el apercibimiento que de no comparecer en la fecha indicada, se dará cumplimiento a lo que dispone el artículo 2.377 del Código en cita.-Doy fe.

Veinticinco de abril del año dos mil trece.- Lic. Mariela Isabel Piña González.-Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

2174-BIS.-14, 23 mayo y 3 junio.

---

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

---

### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. No. 38/36/13, GERMAN GUADARRAMA ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tepalcatepec, perteneciente al Municipio de Tenancingo, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.47 metros con calle Ignacio Allende, al sur: 10.02 metros con Jesús Guadarrama Bustos, al oriente: 14.30 metros con Fidencio Guadarrama Ledesma y Emilia Guadarrama Ledesma, al poniente: 14.06 metros con Baltazar Guadarrama Rogel. Superficie aproximada de: 145.25 m2. (ciento cuarenta y cinco metros con veinte y cinco centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de abril de 2013.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2157.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. No. 42/40/2013, LUZ MARIA DIAZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Chalchihuapan, del Municipio de Tenancingo, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.85 metros con camino vecinal, al sur: 10.47 metros con el señor Aniceto Ramírez Maldonado, al oriente: 20.65 metros con el señor Pedro Martínez Méndez, al poniente: 19.60 metros con el señor Carlos Mario Arias Mendoza. Superficie aproximada de: 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de mayo de 2013.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2157.-14, 17 y 22 mayo.

---

Exp. No. 37/35/2013, PEDRO ESTRADA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Calzada de Los Remedios de esta Cabecera Municipal de Tenancingo, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en dos líneas: 21.09 metros con la señora Agripina Maldonado Orihuela la Primera: 20.00 metros con privada sin nombre que da acceso a la calle Calzada de los Remedios la segunda, al sur: 25.00 metros con el señor Jesús Elizalde, al oriente: 25.00 metros con los señores Maura Segura Maldonado y Abraham Alvarez Camargo, al poniente: en dos líneas: 18.15 metros con la señora Dolores Segura Maldonado la primera: 5.25 metros con la señora Agripina Maldonado Orihuela, la segunda. Superficie aproximada de: 440.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 2013.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2157.-14, 17 y 22 mayo.

---

Exp. No. 39/37/2013, AARON GARCIA VELASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc número 500 Poniente, en el Municipio de Tenancingo, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 34.90 metros con calle Cuauhtémoc poniente, al noroeste: 42.00 metros con Altigracia Avila y Arturo Arizmendi, al poniente: 28.25 metros con el Sr. Raúl Galicia, (anteriormente Ramón Galicia). Superficie aproximada de: 491 metros cuadrados, siendo este terreno de forma triangular.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de mayo de 2013.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2157.-14, 17 y 22 mayo.

---

### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Exp. 233547/77/2013, EL C. PABLO LOPEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Privada de Constituyentes No. 1, San Luis Mexitepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 11.17 mts. con calle Constituyentes, al sur: 11.22 mts. con calle Privada de Constituyentes, al oriente: 7.85

mts. con Gilberto García Carrillo, al poniente: 7.84 mts. con Trinidad García Rojas. Con una superficie aproximada de: 88.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de abril de 2013.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2169.-14, 17 y 22 mayo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 230763/53/2013, EL C. GRACIANO ALVAREZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el poblado de Cieneguillas de Mañones, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al noroeste: 200.00 mts. con Tomás Rangel Carmona, al noreste: 190.00 mts. con Luis García y Graciano de la Cruz Valencia, al sureste: 200.00 mts. con Ramón Salgado Salgado; al suroeste: 190.00 mts. con Esteban Salgado Sánchez. Con una superficie aproximada de: 37,929.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de abril de 2013.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2170.-14, 17 y 22 mayo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

1.- Expediente 027/026/2013, EL C. RODOLFO CASASOLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble denominado San Isidro, ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente al Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 57.00 metros colinda con calle Centauro del Norte, al sur: en 46.40 metros colinda con Vito Casasola García, al poniente: en 37.00 metros colinda con Silverio Pineda Gutiérrez, Superficie aproximada de: 956.45 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 06 de mayo del año dos mil trece.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

569-A1.-14, 17 y 22 mayo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

GASPAR MARTINEZ GALLOSO, con número de expediente 47661/319/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Huitecoya", ubicado en el Barrio de La Purificación, perteneciente al Municipio de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.20 mts. con José G. Vidal R. Act.

con José Genaro Vidal Hernández; al sur: 18.20 mts. con Enrique Vidal Ruiz Act. Javier Sarabia Rivero; al oriente: 6.00 mts. con calle Campo Florido; al poniente: 6.00 mts. con Cruz Nieves Act. Tiburcio Esteban Reyes Ortiz; con una superficie aproximada de: 108.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de febrero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

---

MARIA GUADALUPE BALIÑO MOLINA, con número de expediente 34386/36/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Esetitla", ubicado en el Barrio San Pablo Chimalhuacán, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.85 mts. con Víctor González Peralta; al sur: 21.85 mts. con Arturo Páez Peralta Act. Patricia Miranda López; al oriente: 23.00 mts. con camino Act. cerrada sin nombre; al poniente: 23.00 mts. con barranca; con una superficie aproximada de 502.55 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de febrero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

---

FABIAN ARCOS MENDEZ, con número de expediente 383/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble, ubicado en la Colonia Santa Teresa, La Purificación, perteneciente al Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.93 mts. con calle Tezontla; al sur: 9.88 mts. con Ricardo Quintero y Manuel Peña; al oriente: 13.33 mts. con Israel Alejandro Arcos Flores; al poniente: 12.47 mts. con Juan Bogar Martínez Arcos y Omar Adrián Martínez Arcos; con una superficie aproximada de 135.48 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de febrero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

---

ANTONIO BOYZO GARCIA, con número de expediente 381/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado, ubicado en calle Alamos, Mza. 01, Lt. 10, del Barrio San Isidro, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.00 mts. con lote 24; al sur: 7.55 mts. con calle Alamos; al oriente: 21.00 mts. con lote; al poniente: 18.60 mts. con lote 9; con una superficie aproximada de 143.55 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de febrero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

CRISTINA BEATRIZ JUAREZ REYES, con número de expediente 371/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Zacatenco", ubicado en calle Zacatenco s/n, perteneciente al Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.46 mts. con Miguel Angel Juárez Reyes; al sur: 26.56 mts. con Hugo Alberto Juárez Reyes; al oriente: 10.00 mts. con Angelina Sánchez Ramírez Act. José Aguilar Sánchez; al poniente: 10.00 mts. con calle Zacatenco; con una superficie aproximada de 265.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de febrero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

MIGUEL ANGEL JUAREZ REYES, con número de expediente 372/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Zacatenco", ubicado en calle Zacatenco sin número, perteneciente al Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.34 mts. con Lorenzo Juárez Villaseca; al sur: 26.46 mts. con Modesta Cristina Reyes de Flores; al oriente: 11.00 mts. con José Aguilar Sánchez y 1.00 mts. con Angelina Sánchez Ramírez Act. José Aguilar Sánchez; al poniente: 12.00 mts. con calle Zacatenco; con una superficie aproximada de 316.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de febrero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

DELIA IMELDA JUAREZ URBINA, con número de expediente 370/12 promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Zacatenco", ubicado en la Cabecera Municipal de Acolman, perteneciente al Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.00 mts. con Félix Juárez Villaseca; al sur: 26.00 mts. con Luciano Juárez Act. Daniel Enrique Contreras Badillo; al oriente: 12.00 mts. con Rubén León Andrade; al poniente: 12.00 mts. con calle Act. calle Zacatenco; con una superficie aproximada de 312.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de febrero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

HUGO ALBERTO JUAREZ REYES, con número de expediente 369/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Zacatenco", ubicado en calle Zacatenco sin número, perteneciente al Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.56 mts. con Modesta Cristina Reyes de Flores; Act. Cristina Beatriz Juárez Reyes; al sur: la segunda medida: 15.54 mts. con Lorenzo Juárez Villaseca; al oriente: en tres medidas la primera: 3.40 mts. con Angelina Sanchez Reyes; Act. José Aguilar Sánchez, al oriente: la segunda medida: 2.60 mts.

con Roberto Espinoza López; al oriente: la tercera medida 6.37 mts. con Lorenzo Juárez Villaseca; al poniente: 13.85 mts. con calle Zacatenco; con una superficie aproximada de 241.73 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de febrero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

FELIPE BENAVIDES ANAYA, con número de expediente 362/12 promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Teopanixpa", ubicado en Avenida Constitución #27 población de San Bartolo, perteneciente al Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.12 mts. con Luis Anaya García; Act. José Dolores Anaya García; al sur: (1).- 19.47 mts. con callejón privado de Hermelinda Hernández Jiménez; al sur: (2).- 5.00 mts. con Fernando Benavides Anaya; al oriente: (1).- 9.80 mts. con Av. Constitución; al oriente: (2).- 4.40 mts. con Fernando Benavides Anaya; al poniente: 13.67 mts. con Juan Anaya Hernández; con una superficie aproximada de 323.22 metros cuadrados y 80 mts. de construcción.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de febrero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

FERNANDO CALIFORNIAS MORALES, con número de expediente 290/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Ranchito", ubicado en el poblado de Santiago, perteneciente al Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 39.15 mts. con Marisela Californias Morales; al sur: 39.84 mts. con Callejón Ignacio López Rayón; al oriente: 15.50 mts. con calle privada sin nombre; al poniente: 16.00 mts. con Eusebio Borgonio Sánchez; con una superficie aproximada de: 618.83 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de febrero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

GABRIELA ESPITIA TREJO, con número de expediente 105/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Cuaunahuac", ubicado sobre Avenida de los Patos y calle Luis Donald Colosio, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.30 mts. con #19 Act. Noreste: con Epifania Alarcón Tolentino; al sur: 15.06 mts. con lote #21; Act. Suroeste con Concepción Mejía Arce; al poniente: 8.30 mts. con propiedad privada Act. Noroeste: con Salazar Zaldívar Ramón Tomás; al oriente: 8.30 mts. con privada Cuaunahuac; de 8 mts. Act. sureste con cerrada Cognahuac; con una superficie aproximada de 126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de febrero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

MA. FIDELA GARCIA ORTIZ, con número de expediente 092/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Xochitenco", ubicado en el mismo Barrio Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 mts. con calle sin nombre; Act. noroeste con cerrada de canteros; al sur: 10.00 mts. con Jorge Alfredo Herrera Jiménez; Act. sureste con María Teresa Rivera Ríos; al oriente: 16.00 mts. con Jorge Alfredo Herrera Jiménez; Act. Noreste: con paso de servidumbre y con Ma. Lourdes García; al poniente: 16.00 mts. con Félix Montes; Act. suroeste con Sergio Navarrete Merlos; con una superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de febrero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 222512/1853/2012, EL C. JOSE ARTURO HERNANDEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Barrio La Concepción, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.15 mts. colinda con Gregorio Hernández Tereso, al sur: 13.15 mts. colinda con José Arturo Hernández Salazar, al oriente: 23.00 mts. colinda con José Arturo Hernández Salazar, al poniente: 23.00 mts. colinda con Miguel González Domínguez. Superficie: 302.45 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 20 de febrero de 2013.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 222513/1854/2012, EL C. JOSE ARTURO HERNANDEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, Barrio La Concepción, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 4.00 mts. colinda con Francisco Tereso Martínez, sur: 4.00 mts. colinda con calle Insurgentes, oriente: 4.00 mts. colinda con Francisco Tereso Martínez, poniente: 4.00 mts. colinda con Francisco Tereso Martínez. Con la superficie aproximada de 16.00 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 26 de febrero de 2013.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Expediente: 226642/07/2013, C. AGUSTINA PAREDES RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, de una

fracción de terreno denominado "Cerro de Barrientos", ubicado en el pueblo de San Pedro Barrientos, actualmente en calle Adolfo López Mateos número 13, Colonia San Pedro Barrientos, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.20 mts. con calle Adolfo López Mateos, al sur: en 13.20 mts. con Francisco Sandoval, al oriente: en 12.00 mts. con el vendedor, al poniente: en 12.00 mts. con Máximo Gutiérrez; con una superficie de: 158.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 25 de febrero del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Municipio de Tlalnepantla, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 85/23/2012, EDUARDO GONZALEZ FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Nicolás, El Oro, México, Municipio y Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 4 líneas de 13.88, 5.54, 6.5, 7.33 m con Dolores Perales, al sur: en 26.11 m con Aurora Mercado, al oriente: en 3 líneas de 10.28, 14.31, 7.26, m con María Dolores Uribe Reyes, al poniente: en 2 líneas de 16.35 y 20.21 m con Dolores Perales. Con una superficie de 999.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de abril del 2013.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 154/59/2012, CELSO MARIN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Jales de Tiro México, Municipio y Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 60.50 m con Germán Marín García, al sur: en 57.00 m con J. Encarnación Ramírez M., al oriente: en 11.50 m con José González Mercado, al poniente: en 11.40 m con camino a Microondas. Con una superficie de 632.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de abril del 2013.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 164/66/2012, JUAN MANUEL POSADAS MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 1 línea de 25.75

m con Juan Manuel Posadas Mondragón, al sur: en 1 línea de 48.40 m con Juan Fuentes, al oriente: en 1 línea de 44.30 m con Rogelio y Guillermina Bartolo, al poniente: en 1 línea de 2.80 m con Ana Cecilia Posadas Mondragón. Con una superficie de 562.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de abril del 2013.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 171/67/2012, ISAAC TORRIJOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de en medio a un costado de la carretera, Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 15.00 m con Juan Clemaco Torrijos Hernández, al sur: en 15.00 m colinda con la carretera, al oriente: en 20.00 m con Salvador Torrijos García, al poniente: en 20.00 m con Martín Ruiz Trejo. Con una superficie de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de abril del 2013.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 172/68/2012, MARIA LETICIA RODRIGUEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santo Domingo, Colonia Francisco I. Madero sin número, Municipio y Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas 4.00 m y 7.32 m con calle Santo Domingo, al sur: en 11.25 m con Sandra Verónica Rodríguez Salinas, al oriente: en 16.60 m con Escuela Primaria Francisco I. Madero, al poniente: en dos líneas 16.14 m con Silvia Rodríguez Salinas y 1.14 m con calle Santo Domingo. Con una superficie de 192.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de abril del 2013.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 173/69/2012, SILVIA RODRIGUEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santo Domingo, Colonia Francisco I. Madero sin número, Municipio y Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas 12.09 m y 3.83 m con calle Santo Domingo, al sur: en 15.25 m con José Juan Rodríguez Salinas, al oriente: en 16.14 m con María Leticia Rodríguez Salinas, al poniente: en dos líneas de 15.12 m con Alicia Salinas Carmona y 0.30 m con calle Santo Domingo. Con una superficie de 242.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de abril del 2013.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 174/70/2012, SANDRA VERONICA RODRIGUEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santo Domingo, Colonia Francisco I. Madero sin número, Municipio y Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 11.25 m con María Leticia Rodríguez Salinas, al sur: en 10.55 m con terreno del H. Ayuntamiento, al oriente: en 16.60 m con Escuela Primaria Francisco I. Madero, al poniente: en 15.95 m con José Juan Rodríguez Salinas. Con una superficie de 177.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de abril del 2013.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 175/71/2012, JOSE JUAN RODRIGUEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santo Domingo, Colonia Francisco I. Madero sin número, Municipio y Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 15.25 m con Silvia Rodríguez Salinas, al sur: en 14.55 m con terreno del H. Ayuntamiento, al oriente: en 15.95 m con Sandra Verónica Rodríguez Salinas, al poniente: en 15.09 m con Alicia Salinas Carmona. Con una superficie de 231.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de abril del 2013.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 120/119/2012, LA C. YOLANDA TERESA FERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia sin número, San Mateo Atarasquillo, Municipio de Lerma, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 10.76 m colinda con Carlos Fernández Zarco, al sur: 7.06 m colinda con Edu Urcit Velarde, al oriente: 19.92 m colinda con calle Independencia, al poniente: 9.56 m y 9.78 m colinda con Eugenio Fernández López. Con una superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México a 12 de abril de 2013.-C. Registrador, Maestra en Derecho Martha Adriana Ruiz Alvarado.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 02/02/2013, EL C. ABEL ARZATE MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Ramos s/n, Villa Cuauhtémoc, Oztolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 9.30 m colinda con Francisco Arzate Mireles, al sur: 9.30 m colinda con Colegio Particular "Fray Pedro de Gante", al este: 6.90 m colinda con Abel Arzate Mireles, al oeste: 6.90 m colinda con Guadalupe Eliazar Arzate Mireles. Con una superficie aproximada de 64.17 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México a 26 de febrero de 2013.-C. Registrador, Maestra en Derecho Martha Adriana Ruiz Alvarado.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 106/105/2012, LA C. MARIA DE LOURDES IGNACIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Libertad No. 30, Barrio El Arenal, Villa Cuauhtémoc, Municipio de Oztolotepec, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 9.00 m colinda con Guadalupe Romero Guerrero, al sur: 9.00 m colinda con calle privada, al oriente: 12.36 m colinda con Rita Medina Hernández, al poniente: 12.36 m colinda con Altigracia Reyes Romero. Con una superficie aproximada de 111.24 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México a 26 de febrero de 2013.-C. Registrador, Maestra en Derecho Martha Adriana Ruiz Alvarado.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 121/120/2012, EL C. OMAR PAVON TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 8 en la Cabecera Municipal de Ocoyoacac, Municipio de Ocoyoacac, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 13.28 m colinda con Av. Hidalgo, al sur: 13.49 m colinda con Roberto Pavón Trujillo, al oriente: 14.05 m colinda con Roberto Pavón Trujillo, al poniente: 13.54 m colinda con calle Aldama. Con una superficie aproximada de 184.51 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México a 26 de febrero de 2013.-C. Registrador, Maestra en Derecho Martha Adriana Ruiz Alvarado.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 90/89/2012, LA C. ELIZABETH GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 400-C, Barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: dos líneas la primera de 02.80 m y la segunda de 04.60 m ambas colindan con Arturo García Baeza, al sur: 07.40 m colinda con paso de 2.60 m de ancho, al oriente: dos líneas la primera de 1.00 m y la segunda de 5.80 m ambas colinda con Arturo García Baeza, al poniente: 6.80 m colinda con Agapito Barrón Valdez. Con una superficie aproximada de 45.72 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México a 26 de febrero de 2013.-C. Registrador, Maestra en Derecho Martha Adriana Ruiz Alvarado.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 103/102/2012, LA C. GUILLERMINA ALDAMA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, Municipio de Xonacatlán, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 18.30 m colinda con Serafín Lázcano, al sur: 18.30 m colinda con Silverio Pérez, al oriente: 10.10 m colinda con calle 5 de Mayo, al poniente: 10.10 m colinda con Moisés Aldama Navarrete. Con una superficie aproximada de 184.83 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México a 26 de febrero de 2013.-C. Registrador, Maestra en Derecho Martha Adriana Ruiz Alvarado.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 105/104/2012, EL C. ROBERTO CARMELO TOVAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Loreto s/n, Colonia El Jilguero de Santa María Atarasquillo, Municipio de Lerma, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 16.40 m colinda con calle Cerro de Loreto, al sur: 15.80 m colinda con el Sr. Alvaro Gutiérrez, al oriente: 13.40 m colinda con Ana Gutiérrez Rojas, al poniente: 14.60 m colinda con Justino Tovar Escalante. Con una superficie aproximada de 225.23 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México a 26 de febrero de 2013.-C. Registrador, Maestra en Derecho Martha Adriana Ruiz Alvarado.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 108/107/2012, LA C. MARIA HORTENSIA HILDA VELAZQUEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Circuito Norte, sin número, San José El Llanito, Municipio de Lerma, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 13.90 m colinda con Guadalupe González Cruz, al sur: 1.00 m colinda con Circuito Norte-Sur, al oriente: 30.60 m colinda con Daniel Tovar, al poniente: dos líneas 1ra. 15.50 m y 2da. 16.30 m con Circuito Norte-Sur. Con una superficie aproximada de 234.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México a 26 de febrero de 2013.-C. Registrador, Maestra en Derecho Martha Adriana Ruiz Alvarado.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 88/87/2012, LA C. PATRICIA MONTAÑO VEGA EN REPRESENTACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE MARCIAL MONTAÑO ARISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, Municipio de Xonacatlán, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 10.12 m colinda con calle Morelos, al sur: 9.26 m colinda con Antonio Montaña y 0.86 m colinda con Moisés Mejía, al

oriente: 5.83 y 3.30 m colinda con Moisés Mejía, al poniente: 9.13 m colinda con Antonio Montaño. Con una superficie aproximada de 87.65 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México a 26 de febrero de 2013.-C. Registrador, Maestra en Derecho Martha Adriana Ruiz Alvarado.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE OTUMBA**  
**EDICTOS**

Expediente No. 251/86/2012, MARIA LUISA REYES TEPAL, promueve inmatriculación administrativa, de un predio ubicado en calle Cadetes Navales s/n, Colonia Ejidal Ampliación Ozumbilla, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias: medidas de acuerdo a su contrato de compra venta: al norte: 24.00 m linda con José Cruz Montiel, al sur: 23.40 m linda con barranca, al oriente: 17.30 m linda con calle Cadetes Navales, al poniente: 18.50 m linda con Juan Mora Espinoza, con una superficie de 4247.23 m<sup>2</sup>. de acuerdo a la verificación de linderos: al norte: 23.60 m y linda con el Sr. José Cruz Montiel, al sur: 23.62 m y linda con barranca, al oriente: 18.26 m y linda con calle Cadetes Navales, al poniente: 19.14 m y linda con el C. Juan Mora Espinoza. Con una superficie de 441.35 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 15 de abril del 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Miriam Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

Expediente No. 52539/08/2013, LORENZO EDUARDO MENDIETA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en el poblado de Tecámac, Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.23 m con calle Privada, al sur: 08.83 m con Tonatiuh Rodolfo García Aldana, al oriente: 18.65 m con Rosa María Hernández López, al poniente: 19.40 m con Gregorio Bazán Hernández. Con una superficie de 148.86 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 15 de abril del 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Miriam Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

Expediente No. 52102/06/2013, MARCELINA ESTRELLA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado ubicado en la calle Hernán Cortés marcado con el número 6, perteneciente al pueblo de San Pablo Tecalco, Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m linda con calle Hernán Cortés, al sur: 30.00 m linda con Salón de Actos, al oriente: 18.95 m linda con Francisco Buendía Pineda, al poniente: 19.00 m linda con Templo. Con una superficie de 628.300 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 15 de abril del 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Miriam Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TENANCINGO**  
**EDICTO**

Expediente 13/12/2013, LUIS ARTURO ALBAVERA GAMA, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en la calle Juan Aldama s/n, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, que mide y linda: norte: 14.95 m colinda con la calle Juan Aldama, al sur: dos líneas la primera de 8.92 m con la Sra. Pérez Rubí y el señor Edmundo Castro y la segunda de 4.45 m con el señor Darío Álvarez, hacia el oriente: dos líneas la primera de 21.05 m y la segunda de 13.50 m ambas colindan con el señor Darío Álvarez, al poniente: dos líneas la primera de 25.98 m con Carmen Arizmendi Millán y la segunda de 6.10 m con Arizmendi Velázquez Alicia y Valle Flores Alatorre. Superficie aproximada de 443.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los cinco días del mes de abril de 2013.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTOS**

CONCEPCION ESCUDERO BAUTISTA, con número de expediente 481/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Mazmorras", ubicado en el terreno 4, de la manzana 7, calle Marquiza Col. Miramar en San Agustín Atlapulco, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 20.00 mts. con Jorge David Aivaró; al sur: 20.00 mts. con Víctor Morales Martínez; al oriente: 08.26 mts. con propiedad privada; al poniente: 08.26 mts. con calle Marquiza. Con una superficie aproximada de 165.20 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 21 de febrero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

MARTHA JIMENEZ SANTIAGO, con número de expediente 476/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Cruztilta", ubicado lote 8, manzana 1, en Santa Ma. Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 15.00 mts. con lote 7 Act. Isabel Gómez Zúñiga; sur: 15.00 mts. con lote 9 Act. Enrique Gómez Iglesias; al oriente: 8.00 mts. con calle 5 de Mayo; al poniente: 8.00 mts. con lote 20; Act. María Santa Sandoval Martínez. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 21 de febrero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

CRISTOBAL VERONA GALICIA, con número de expediente 471/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Santa María" ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 21.55 mts. con Isidro Jiménez; Act. Isidro Jiménez Buendía; al sur: 43.38 mts. con calle 12 de Octubre; al oriente: 6.30 mts. con Isidro Jiménez Act. Isidro Jiménez Buendía; otro oriente: 30.00 mts. con Tiburcio Galicia y Cruz Galicia; al poniente: 24.10 mts con Rosa Galicia; Act. José Antemio Ponce Ortiz. Con una superficie aproximada de 869.14 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 21 de febrero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

VICTOR MANUEL REQUENES RESENDEZ, con número de expediente 464/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Mohonera", ubicado calle 5 de Mayo número 25 en San Francisco Zacango, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 17.50 mts. con Virginia Ramírez Canales; al sur: 17.50 mts. con Guillermo Flores Ramírez; Act. cerrada sin nombre; al oriente: 11.00 mts. con calle 5 de Mayo; al poniente: 11.00 mts. con Alfonso Tiscareño Rosas. Con una superficie aproximada de 192.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 21 de febrero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

LEIDA LOPEZ GALINDO, con número de expediente 462/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle Andador Topilejo, lote de terreno Doce, Mza. 4, Colonia Lomas de Totonco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 12.00 mts. con calle Andador Topilejo; al norte: 12.00 mts. con propiedad privada; al oriente: 10.00 mts. con Vicente Carmona; al poniente: 10.00 mts. con Ofelia Martínez Espinoza. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 21 de febrero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

SISTEMA COMUNITARIO DE AGUA POTABLE "Pozo Cozotlán", representado por su Apoderado Legal Sr. MANUEL GARIA LOPEZ, con número de expediente 437/12, promueve

inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Los Colorines" ubicado en Santa María Cozotlán, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 22.00 mts. con David Saavedra Cedillo; al sur: 22.00 mts. con Juan Cortez Alarcón hoy calle Los Colorines; al oriente: 12.00 mts. con David Saavedra Cedillo; al poniente: 12.00 mts. con Lecho de Río o Barranca. Con una superficie aproximada de 264.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 21 de febrero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

FILADELFO CHAVEZ MARTINEZ, con número de expediente 09/13, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado, lote 12, ubicado en la 1ª Cda. de Arcilla, Barrio San Antonio, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 8 mts. con 1ª Cda. de Arcilla; al sur: 8 mts. con Griselda Benítez Mancilla; Act. Liliána Valentino Buendía; al oriente: 15.00 mts. con propiedad privada; Act. Jannet Chávez Merino; al poniente: 15.00 mts. con Miguel Ángel Sánchez Rivera; Act. Martha Aurora Avila Gerónimo. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 21 de febrero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

MARIA DE LOS ANGELES BRAVO FLORES, con número de expediente 08/13, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado Lote 24 ubicado en 2ª Cda de Arcilla Barrio San Antonio, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 8.00 mts. con Segunda Cda. de calle Arcilla; al sur: 8.00 mts. con Graciela López Coronel; al oriente: 17.00 mts. con Delfina Chávez Martín; al poniente: 16.70 mts. con Beatriz Moreno Santos. Con una superficie aproximada de 134.80 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 21 de febrero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

CARLOS OLIVA MONTES, con número de expediente 108/13, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Zacuacuilco", ubicado en el poblado de San Francisco Mazapa, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 18.30 mts. con calle 12 de Octubre; al sur: 18.10 mts. con Alicia Martínez Oliva actualmente Cornelio Oliva Martínez; al oriente: 17.35 mts. con calle 4 de Octubre; al poniente: 13.90 mts. con Felipe Oliva Rodríguez. Con una superficie aproximada de 285.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco Méx., a 21 de febrero de 2013.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

---

MARIA EUGENIA PEREZ SALVADOR, con número de expediente 112/13, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en la cerrada de Morelos sin número, Municipio de Santa María Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 11.50 mts. con Pablo Angel Rojas; al sur: 11.50 mts. con privada sin nombre; al oriente: 17.40 mts. con María Teresa González Juárez y Graciela González; al poniente: 17.40 mts. con María Teresa González Juárez y Graciela González. Con una superficie aproximada de 200.10 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco Méx., a 21 de febrero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

---

MARGARITA ZARAGOZA SUAREZ, con número de expediente 432/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en callejón 5 de Mayo S/N Zacango, perteneciente al Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 10.60 mts. con el Sr. Luis Alvarez Orozco; al sur: 10.60 mts. con la Sra. Juana Mota; al oriente: 11.47 mts. con la Sra. Juana Gutiérrez Meneses; al poniente: 11.47 mts. con callejón 5 de Mayo. Con una superficie aproximada de 121.58 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco Méx., a 22 de enero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

---

JOSEFINA PEREZ ORTIZ, con número de expediente 433/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Alamos" ubicado en 3ra. cerrada de Morelos No. 11 de la población de Santa María, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 22.00 mts. con Andrés López hoy Joaquín López González; al sur: 22.00 mts. con calle 3ra. cerrada de Morelos; al oriente: 13.50 mts. con Mariceli Blancas Rivero; al poniente: 13.50 mts. con Loreto Rivero Delgado. Con una superficie aproximada de 297.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco Méx., a 22 de enero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

---

VICTOR GARCIA MARCELO, con número de expediente 434/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Monera", ubicado en Avenida Niño Perdido S/N de la Comunidad de San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 20.00 mts. con Matilde Camacho Cantillo; al sur: 20.00 mts. con Esteban Cantillo Camacho; al oriente: 20.00 mts.

con Angel Martínez Flores; al poniente: 20.00 mts. con calle prolongación Niño Perdido. Con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco Méx., a 22 de enero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

---

MARIA ALEJANDRA NAVA HERNANDEZ, con número de expediente 436/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Amantla", ubicado en el pueblo de Tepexpan, perteneciente al Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 11.80 mts. con Julio Ramírez López; Act. Bertha Adelina Camarillo Aguirre, al sur: 11.80 mts. con calle Estrella; al oriente: 12.00 mts. con José Ruz Rivas Sánchez; al poniente: 12.00 mts. con Francisco Pérez Luna; Act. Juana Martínez Sánchez. Con una superficie aproximada de 141.60 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco Méx., a 22 de enero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

---

JOAN PINEDA HERNANDEZ, con número de expediente 440/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Tepetlapa" ubicado en calle prolongación Niño Perdido, sin número San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 30.00 mts. con Lino Carmona Maqueda; al sur: 30.00 mts. con Susana Pineda Barrera; al oriente: 14.00 mts. con calle prolongación Niño Perdido; al poniente: 14.00 mts. con Faustino Ortiz Maqueda. Con una superficie aproximada de 420.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco Méx., a 22 de enero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

---

PEDRO SANTANA CEDILLO, con número de expediente 441/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en Calzada de Guadalupe sin número en San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 20.00 mts. con privada particular; al sur: 20.00 mts. con Santos García; al oriente: 10.00 mts. con Calzada de Guadalupe; al poniente: 10.00 mts. con Armando Zárate Velázquez. Con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco Méx., a 22 de enero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

PEDRO SANTANA CEDILLO, con número de expediente 442/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en Calzada de Guadalupe sin número en San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 10.80 mts. con Ma. Lina Zárate Velázquez; al norte: 08.20 mts. con privada particular; al sur: 19.00 mts. con Santos García; al oriente: 10.00 mts. con Calixto Zárate Clemente; al poniente: 10.00 mts. con Zita Cantillo. Con una superficie aproximada de 190.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 22 de enero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

GUILLERMO MERAZ RUIZ, con número de expediente 445/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Tlapahuayan" ubicado en Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 19.20 mts. con fracción "C" actualmente Mario Ricardo Meraz Ruiz; al sur: 20.50 mts. con fracción "A" actualmente con Juan Meraz Ruiz; al oriente: 12.00 mts con fracción "F" actualmente con Ma. de los Angeles Meraz Ruiz; al poniente: 12.20 mts. con calle Cuauhtémoc. Con una superficie aproximada de 238.20 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 22 de enero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

ANTONIO SANTILLAN ALVARADO, con número de expediente 446/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Cuahuixquititla" ubicado en calle Cuahuixquititla número 32 poblado de la Purificación Tepetitla, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 6.60 mts. con propiedad privada; al sur: 15.50 mts. con propiedad privada; al oriente: 20.50 mts. con propiedad privada; al poniente: 14.90 mts. con Francisco Arellano, otro oriente de 3.00 mts. con servidumbre de paso. Con una superficie aproximada de 199.73 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 22 de enero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

SARA SANCHEZ ALVARADO, con número de expediente 447/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Cuahuixquititla", ubicado en calle Cuahuixquititla número 32 poblado de la Purificación Tepetitla, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 24.90 mts. con propiedad privada; otro norte: 12.60 con propiedad privada; al sur: 62.40 mts. con servidumbre de paso; al oriente: 13.50 mts. con

Francisco Arellano Ramírez; otro oriente: de 4.60 mts. con propiedad privada; al poniente: 29.40 mts. con calle Cuahuixquititla. Con una superficie aproximada de 802.10 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 22 de enero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

JOSE GUADALUPE DE LA LUZ ZAMORA SANCHEZ, con número de expediente 60740/611/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Tequesquináhuac", ubicado en lote 7, Mza. K de la calle Río Grande Col. Tequesquináhuac San Agustín Atlapulco perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 8.00 mts. con lote 16 Mza. K Act. con Alma Patricia Hernández Cruz; al sur: 8.00 mts. con calle Río Grande; al oriente: 15.00 mts. con lote 6 Mza. K Act. con Enrique Quiroz Nava; al poniente: 15.00 mts. con lote 8 Mza. K Act. Juana Zúñiga Rodríguez. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 25 de febrero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 26,193 de fecha 02 de mayo del 2013, extendida ante la fe de la suscrita, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor RAUL PIÑA TENORIO, en la cual la señora DELFINA MORENO IZQUIERDO, en su carácter de cónyuge supérstite, heredera, y albacea de la misma manifestó tramitar notarialmente la sucesión mencionada y de que no tiene conocimiento de que existan otros herederos además de ella.

Publíquese de siete en siete días.

Chalco, Méx., a 3 de mayo del 2013.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.

352-B1.-14 y 23 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 26,187 de fecha 24 de abril del 2013, pasada ante mí, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE LUIS FERRUSCA GUTIERREZ, que otorgan los señores ANGEL FERRUSCA HUERTA y MARIA GUADALUPE GUTIERREZ GONZALEZ, en su carácter de herederos y aceptando el cargo de albacea, el señor ANGEL FERRUSCA HUERTA, y manifestaron tramitar notarialmente la sucesión mencionada y de que no tienen conocimiento de que existan otros herederos además de ellos.

Publíquese de siete en siete días.

Chalco, Méx., a 30 de abril del 2013.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.

352-B1.-14 y 23 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO  
NICOLAS ROMERO, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Que en la Notaría a mi cargo y bajo el instrumento número 29,931, del Volumen 641, de fecha 25 de abril de 2013, se hizo constar el inicio de la Sucesión Intestamentaria y su consecuente radicación a bienes del señor EDUARDO RAMOS HARO, otorgada por los la señora ANA MARIA OFELIA ZAMORA BARRANCO, también conocida con los nombres de ANA MARIA OFELIA ZAMORA DE RAMOS, ANA MA. OFELIA ZAMORA DE RAMOS y ANA MARIA ZAMORA DE RAMOS, y las señoritas ANA ARIADNA RAMOS ZAMORA, LILIA ISABEL RAMOS ZAMORA y ANDREA RAMOS ZAMORA; la primera de las mencionadas, en su carácter de cónyuge supérstite, y las tres últimas en su carácter de descendientes del autor de la sucesión; en su calidad de presuntas herederas, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que el autor de la sucesión, hubiese otorgado disposición testamentaria alguna, ni la existencia de diversa persona con igual o mejor derecho a heredar.

Nicolás Romero, Estado de México, a 29 de abril de 2013.

ATENTAMENTE

LIC. MA. GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NO. 91 DEL ESTADO DE MEXICO.

570-A1.-14 y 23 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 26,194 de fecha 02 de mayo del 2013, pasada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora JOSEFINA SANDOVAL GALICIA, en la cual el señor ALEJANDRO ORTIZ SANDOVAL y la señora ADRIANA SUGHEI ORTIZ SIGUENZA, en su carácter de herederos, aceptando la herencia para los cuales fueron instituidos, reconociendo sus derechos hereditarios, así como la validez del testamento, también acepto el cargo de albacea el señor ALEJANDRO ORTIZ SANDOVAL y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 03 de mayo del 2013.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.

352-B1.-14 y 23 mayo.

---

**FE DE ERRATAS**

Del Edicto 220-B1, expediente número 174/2010, promovido por ALEJANDRA OROZCO RAMIREZ, publicado los días 4, 15 y 24 de abril de 2013, en el vigésimo noveno renglón.

Dice: y en consecuencia sean destruidos respectivamente todos y cada uno de los actos jurídicos

Debe decir: y en consecuencia sean destruíos retroactivamente todos y cada uno de los actos jurídicos

Atentamente

Lic. Rubén González García  
Jefe del Departamento del Periódico  
Oficial "Gaceta del Gobierno"  
(Rúbrica).

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 17 de abril del 2013.

Por medio del presente oficio, hago saber:

Que por escritura publica número 12607 de fecha 5 de abril del 2013, otorgada ante mí, la señora CECILIA MARGARITA MADRIGAL DELGADO quien también acostumbró usar los nombres de CECILIA MADRIGAL DELGADO y CECILIA MADRIGAL DELGADO DE ESQUEDA (hoy su sucesión), en su carácter de presunta heredera de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA GUADALUPE ESQUEDA MADRIGAL, otorga su consentimiento para que se tramitara notarialmente la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA GUADALUPE ESQUEDA MADRIGAL, por lo que en dicha escritura radicó la mencionada sucesión.

Lo anterior se publica para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y del artículo 70 de su reglamento, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá realizar por duplicado con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NO. 142 DEL ESTADO DE MEXICO.

566-A1.-14 mayo.

## GRUPO INMOBILIARIO RINCON DE LA VISTA S.A. DE C.V.

GRUPO INMOBILIARIO RINCON DE LA VISTA, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACION)

### BALANCE FINAL DE LIQUIDACION PRO-FORMA

ACTIVOS DE LA SOCIEDAD		\$0.00
Efectivo en bancos	Nota "A"	\$0.00
PASIVO DE LA SOCIEDAD		\$0.00
CAPITAL CONTABLE DE LA SOCIEDAD	Nota "A"	\$0.00

NOTA "A": EN FUNCION DE QUE LA SOCIEDAD TIENE EMITIDAS 2,700 ACCIONES TOTALMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS, Y QUE EL HABER SOCIAL FINAL DE LA SOCIEDAD ES POR LA CANTIDAD DE \$2,002,836.85 (DOS MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.), LA CUOTA DE LIQUIDACION QUE CORRESPONDE DISTRIBUIR POR CADA ACCION ES POR \$741.79 PESOS.

EN EL ANTERIOR BALANCE DE LIQUIDACION PRO-FORMA SE LE ESTA DANDO UN EFECTO DE DISTRIBUCION O RETIRO ANTICIPADO AL EFECTIVO EXISTENTE EN EL BANCO POR LA CANTIDAD DE \$2,002,836.85 QUE CONSTITUYE EL REPARTO DEL HABER SOCIAL DE LA SOCIEDAD QUE SE DISTRIBUIRA A LOS ACCIONISTAS.

24 DE ABRIL DE 2013  
LIQUIDADADOR

HUMBERTO JAVIER ORTIZ GUTIERREZ  
(RUBRICA).

565-A1.-14, 24 mayo y 3 junio.



**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DEL ESTADO DE MEXICO**

### E D I C T O

PEDRO ROA BARRON Solicitó a la Oficina Registral de Tlalnepantla, del Instituto de la Función Registral del Estado de México, **LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 87 DEL VOLUMEN 103, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 38, manzana IV, UBICADO EN LA CALZADA DE LOS PAVOS DEL FRACCIONAMIENTO LOMA DE RIO PRIMERA SECCION DE NICOLAS ROMERO, SUPERFICIE DE 983.50 METROS, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.02 METROS CON LOTE 6, AL SUR EN 20.00 METROS CON CALZADA DE LOS PAVOS, AL ORIENTE EN 49.45 METROS CON LOTE 39 AL PONIENTE EN 48.90 METROS CON LOTE 37.** EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.

TLALNEPANTLA, MEXICO, A 18 DE FEBRERO DE 2013.

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN TLALNEPANTLA

LIC. CARLOS GUILLERMO CAMACHO ESTRADA  
(RUBRICA).

2164.-14, 17 y 22 mayo.



**"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".**

**EDICTO**

El Titular de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, es competente para conocer, tramitar y resolver el procedimiento administrativo de rescisión de contrato del presente asunto por la naturaleza de los hechos, conforme a la competencia y facultades conferidas por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 13.1, párrafo primero, fracción I, 13.8, 13.61, 13.62, 13.64, 13.65 y 13.78 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; 115 fracción IX del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; 10 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo; Séptima Viñeta del Manual General de Organización de la Secretaría de Turismo, relativa a las funciones de la Coordinación Administrativa. Por este conducto se le notifica a la persona física, detallada en el cuadro inserto en el presente edicto, a efecto de que le sea notificada la resolución emitida de acuerdo a los artículos 13.64 y 13.65 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, que se lleva en el expediente que se relaciona en el mismo cuadro, surtiendo sus efectos a partir del día de la publicación del presente. La causa del Procedimiento de rescisión de contrato de referencia, es por el incumplimiento en la entrega de los bienes de acuerdo al contrato administrativo de adquisición de bienes y servicios con número de control CABS-009-2012, derivado del Procedimiento Adquisitivo en la modalidad de Invitación Restringida Número 12-004-2012, en la que resultó adjudicada la persona física Edith Barriga Sánchez.

NOMBRE	EXPEDIENTE	PENA CONVENCIONAL
C. EDITH BARRIGA SANCHEZ	PAR/ST/001/2013	RESCISION DEL CONTRATO CA35/009/2012

Asimismo, se le comunica que a partir de que surta efectos la notificación de la resolución en términos del artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; tiene un plazo de quince días hábiles para interponer el recurso de inconformidad o el juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México. Por otra parte, se le comunica que el expediente administrativo citado al rubro, se encuentra a su disposición para consulta en las oficinas de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, Robert Bosch No. 1731 esquina Av. Primero de Mayo segundo piso, Colonia Zona Industrial, Toluca, Estado de México, C.P. 50071.

Publíquese por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca, México, a 14 de mayo de 2013.

**LIC. RENE OSCAR ORTEGA MARIN**  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA**  
**SECRETARIA DE TURISMO**  
**(RUBRICA).**